

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO AÑO 2020

Setiembre, 2019

INDICE

1. Plan Operativo Institucional 2020.....	4
1.1 Presentación:.....	4
1.2 Antecedentes de la Institución.....	4
1.2.1 Marco General Institucional.....	4
1.2.2 Actividad Básica.....	4
Gráfico 1 Sugese: Matriz de poder/interés.....	6
1.2.3 Panorama Institucional 2020.....	7
1.2.4 Estructura Organizacional:.....	8
1.2.5 Entorno Institucional.	13
1.3 Entorno Económico	13
1.3.1 A nivel internacional.....	13
1.3.2 Costa Rica	14
1.4 Desempeño del Mercado de Seguros y Expectativas	17
1.4.1 A nivel internacional.....	17
1.4.2 Mercado de seguros Costarricenses.....	19
1.4.2. A Primas totales y por categoría.....	19
a. Primas de seguros voluntarios por ramo	24
1.4.2.B. Estructura del mercado	26
1.4.3. Resultados del periodo.....	32
a. Participantes y productos.....	34
B. Expectativas para el Sector.....	34
1.5 Entorno Legal.....	35
1.5.1 Normativa legal pendiente promulgar	35
1.6 Desarrollo normativo.....	38
1.7 Entorno Tecnológico	39
1.8 Estrategia de Sugese.....	41
1.9 Marco Filosófico Institucional.	42
GRÁFICO 12.....	44
SUGESE: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019-2023.....	44
1.10 Plan Estratégico Institucional	46
1.11 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).....	46
2. Plan Presupuesto	47
2.1 Presentación	47
2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.	47
2.3 Plan de Trabajo.	47
2.3.1 Objetivo y metas de las instancias.	48
Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada.	48
2.3.2 Resumen de Metas Institucionales.	49
2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional.	51
8 Presupuesto de ingresos	52
9 Detalle de ingresos y egresos	52
10 Presupuesto detallado de egresos	52
11 Detalle de los principales rubros de egresos.....	52
12 Presupuesto ordinario de egresos por meta	52

13 Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los cinco últimos periodos.....	52
14 Comparativo de la evolución del gasto del año presupuestado	52
15 Presupuesto resumen.....	52
13 Gráfico de composición.	52
14 Gráfico de evolución anual de recursos.....	52
16 Programa de Inversión y Justificación de Partidas.....	52
17 Detalle de Viajes y Capacitación.....	52
2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.	53
2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo	53
2.7 Estructura de Puestos.....	54
PRESUPUESTO AÑO 2020.....	55
ESCALA GERENCIAL SALARIOS GLOBALES	55
2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales.....	56
2.9 Planificación Agregada	58
3 POI-DETALLADO.....	60
3.1. Guía de la Contraloría General de la República	60
3.2 Dictamen de vinculación del Mide plan	60
ANEXOS.....	61
POI-PRESUPUESTO AÑO 2020	61
ANEXO #1 PLAN ESTRATEGICO.....	62
ANEXO #2 PRESUPUESTO 2020 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA (Justificación de ingresos y gastos).....	63
ANEXO #3 PLAN DE INVERSIONES.....	64
ANEXO #4 PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	65
ANEXO #5 MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO #6 PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL.....	66
ANEXO #7 RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2020	67
ANEXO #8 CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR	68
ANEXO #9 DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POI – PRESUPUESTO	69
ANEXO #10 DICTAMEN DE VINCULACIÓN CON EL PND DE MIDEPLAN	70
ANEXO #11 CERTIFICACIÓN DE LA CCSS	71
ANEXO #12 ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR	72
ANEXO #13 INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS 2018.....	73
ANEXO #14 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2020.....	74
ANEXO #15 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS Y GASTOS 2019 – 2023	75

1. Plan Operativo Institucional 2020

1.1 Presentación:

Este documento tiene como objeto presentar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), para el ejercicio económico correspondiente al año 2020. El presupuesto considera las necesidades de la institución, las directrices que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

1.2 Antecedentes de la Institución.

1.2.1 Marco General Institucional.

La Sugese es un órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica. Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde su creación reconoce la importancia de una gestión moderna, robusta y automatizada debe ser apoyada en tecnología de información. El recurso tecnológico debe asegurar una operatividad muy eficiente y, simultáneamente, permitir a todos los actores del mercado contar oportunamente con la información pertinente para el rol que cada uno desempeñe.

Coincidente con lo anterior, esta Superintendencia se apoya en la plataforma tecnológica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el desarrollo de sus necesidades informáticas, cubriendo los aspectos relativos a soporte, comunicación y tramitología, aprovechando de esta forma no solo economías de escala producto de la no duplicación de actividades y la utilización de capacidad de almacenamiento y procesamiento disponibles en plataforma tecnológica del BCCR, sino además el conocimiento del BCCR en el desarrollo de herramientas informáticas para el mercado financiero.

1.2.2 Actividad Básica

La Superintendencia General de Seguros (Sugese), tiene por objeto velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. Para ello, autorizará, regulará y supervisará a las personas, físicas jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.

Para cumplir con esta tarea la Sugese ha establecido cinco diferentes ejes en los cuales concentra su accionar:

Regulación y Normativa: establecimiento de requisitos claros y objetivos, coincidentes con las buenas prácticas y principios internacionales, que delimiten el campo de acción del mercado de seguros.

Autorización: proceso mediante el cual se analiza que, para los actos sujetos a autorización y registro, los participantes del mercado de seguros cumplen los criterios y requisitos definidos por el marco normativo establecido.

Supervisión: conformación de protocolos y equipos de análisis que mediante la medición y evaluación de los diferentes riesgos, asociados a la operación de los supervisados, permite la generación de alertas tempranas y requerimiento de acciones correctivas oportunas sobre situaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la supervisada y por ende del mercado.

Atención al consumidor de seguros: establece la infraestructura necesaria que permita al consumidor de seguros contar con una instancia que vele por el respeto de sus derechos.

Comunicación: generación de información amplia, pertinente y comprensible del mercado de seguros y sus participantes.

En relación con grupos de interés del quehacer de Sugese, en las sesiones de planificación estratégica se actualizó la constitución de dicho grupo, por lo que debe considerarse lo siguiente:

Los clientes externos a quienes se dirigen finalmente todos los servicios institucionales, directa o indirectamente, son los consumidores de seguros (asegurados y beneficiarios).

Todos aquellos servicios brindados a otros participantes del mercado, en particular los sujetos supervisados, así como a otras Superintendencias y entidades, serán siempre ejecutados manteniendo como pilar la protección del consumidor de seguros y la estabilidad del sistema, en consistencia con el marco regulatorio que rige a la entidad. Todos estos “clientes” se visualizan, por tanto, como partes interesadas.

Por otra parte, considerando que la naturaleza legal de la entidad como órgano desconcentrado conlleva su autonomía y que el CONASSIF ejerce, organizacionalmente, como jerarca superior de la entidad, se define el cliente interno como el CONASSIF y todas las dependencias de Sugese. Estar adscritos al Banco Central de Costa Rica conlleva dependencia presupuestaria y de servicios administrativos, más no jerárquica, por lo cual este organismo es catalogado como

parte interesada.

El ejercicio realizado para priorizar la importancia de las partes interesadas consistió en identificar aquellos actores que tuvieran las siguientes características: influencia potencial, jugadores clave, marginales y afectados y con estos cuatro grupos se les ubicó de acuerdo a su poder o interés, con lo cual se obtuvo un plano con cuatro cuadrantes de donde los principales stakeholders fueron aquellos con mayor interés y mayor poder, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 1

Sugese: Matriz de poder/interés



* ASSAL, IAIS, OCDE, FMI.

** MEIC, Mideplan, Auditoría Interna CONASSIF, Asamblea Legislativa, MEIC, CGR.

*** Comex, Coprocom, Comisión Nacional del Consumidor, Comisión Nacional de Emergencia, Procuraduría General de la República, Consejo de Salud Ocupacional, Consejo Transporte Público, Ministerio Hacienda, INEC.

**** Consultantes, Proveedores, Instituciones Educativas, Ente certificador.

A continuación se presenta un listado no exhaustivo de las partes interesadas: consumidores de seguros, entidades supervisadas, CONASSIF, entidades de control, GAFI (ICD), organismos internacionales, medios de comunicación, BCCR, funcionarios de Sugese, otras superintendencias, supervisores de otras jurisdicciones, Comisión Nacional del Consumidor, Poder Judicial, Gobierno, usuarios, entre otros.

1.2.3 Panorama Institucional 2020

Marco Jurídico Institucional

Las Leyes y Reglamentos que constituyen el fundamento legal esencial de la Sugese se enumeran a continuación:

Leyes

- ↗ Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653.
- ↗ Ley Reguladora del Contrato de Seguros, Ley 8956.
- ↗ Ley de Seguro de Fidelidad, Ley 40.
- ↗ Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732.
- ↗ Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No. 8422.
- ↗ Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- ↗ Ley Orgánica del Banco Central, Ley 7558.
- ↗ Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, Ley 8204.
- ↗ Ley del Instituto Nacional de Seguros, Ley 12.
- ↗ Código de Trabajo, Ley No. 2 (Seguro de Riesgos del Trabajo)
- ↗ Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078

Reglamentos

- ↗ Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de las Entidades Supervisadas por SUGESE.
- ↗ Reglamento sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupos.
- ↗ Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- ↗ Reglamento relativo Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados.
- ↗ Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros.
- ↗ Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades calificadores de Riesgo.
- ↗ Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros.
- ↗ Reglamento General a la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- ↗ Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.
- ↗ Reglamento de Auditores Externos aplicable a los Sujetos Fiscalizados.
- ↗ Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual.
- ↗ Reglamento de Gobierno Corporativo.
- ↗ Reglamento sobre Comercialización de Seguros.
- ↗ Reglamento de Requisitos de Funcionamiento de los Seguros Obligatorios.
- ↗ Reglamento de Seguros Colectivos.
- ↗ Reglamento de Defensa y Protección al Consumidor de Seguros.

- ↩ Reglamento sobre el Registro Único de Personas Beneficiarias.
- ↩ Reglamento sobre el Registro de Productos.
- ↩ Reglamento sobre los Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno aplicables a Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
- ↩ Marco Integrado de Supervisión de Seguros
- ↩ Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Grupos y Conglomerados Financieros
- ↩ Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información

1.2.4 Estructura Organizacional:

Estructura Organizacional:

La estructura organizacional de la Sugese está conformada por las siguientes unidades organizacionales.

1. **NIVEL SUPERIOR**
 - a. Despacho del Superintendente.
2. **DIVISIÓN**
 - a. Normativa y Autorizaciones.
 - b. Supervisión.
 - c. Jurídica
3. **ÁREA**
 - a. Comunicación y Servicios.

Objetivos de las unidades organizacionales:

Despacho del Superintendente e Intendente.

Tiene a cargo planificar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la institución, para lo cual se apoya en las leyes de la República, en los reglamentos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Asimismo, le corresponde planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación.

Asegurar que el Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) promueva la mejora continua de los procesos, la satisfacción del cliente y este soportado por un sistema documental confiable

División de Normativa y Autorizaciones:

Le corresponde proponer las normas y disposiciones legales que regulan la organización, funcionamiento y operación del mercado, así como valorar y recomendar las resoluciones de autorización y registro que se soliciten para la operación y funcionamiento por parte de los participantes del Mercado de Seguros. Asimismo, coadyuva al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la planificación estratégica de la Institución y en particular la actualización permanente del modelo de supervisión del mercado de seguro.

Sus responsabilidades principales son en tres áreas:

- ✓ **Autorización y registro**
 - Establecer y gestionar un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.
 -
- ✓ **Emisión de normativa**
 - Desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.
- ✓ **Seguimiento Estratégico**
 - Gestionar el desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional.
 - Gestionar el desarrollo de los proyectos para el desarrollo de nuevos productos o servicios de la Institución

División de Supervisión:

Le corresponde supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.

Tiene como responsabilidad principal establecer un modelo de supervisión basado en riesgo que permita:

- ✓ Evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas
- ✓ Generar alertas tempranas
- ✓ Promueva acciones correctivas oportunas
- ✓ Incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

División Jurídica:

Tiene a cargo la asesoría en materia jurídica a la Superintendencia General de Seguros en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto.

Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.

Además, es responsable del proceso disciplina de mercado, que consiste en atender oportunamente las denuncias y quejas que los asegurados presenten contra entidades supervisadas, a efecto de velar por el respeto a sus derechos conforme lo ordenan los artículos 4 y 5 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, y vigilar la conducta de los participantes en el mercado de seguros, así como ejercer la facultad sancionatoria ante eventuales irregularidades o incumplimientos al marco legal vigente.

Este esquema va a coadyuvar en la identificación y control de las prácticas altamente riesgosas en el sistema. Asimismo, este esquema implica una metodología de supervisión que descansa sobre las fuerzas del mercado y en la difusión y transparencia de la información de cada uno de los participantes.

La disciplina de mercado apoyada en un sistema apropiado de divulgación de información al público donde exista transparencia, puede convertirse en un complemento efectivo de los esfuerzos de los supervisores por fomentar en las entidades supervisadas el control de riesgos, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital, solvencia y la adopción de prácticas y sistemas adecuados de administración de riesgos.

Área Administrativa:

Le corresponde facilitar y apoyar el desarrollo de la Institución en su conjunto, proveyendo en cantidad, calidad y oportunidad necesaria los servicios de apoyo para su desarrollo, basado en un proceso de modernización permanente y mejoramiento continuo, que facilite la adecuación a los cambios del entorno y cumplimiento de las metas de manera eficaz y responsable.

Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación encaminada a crear una cultura previsional y a la proyección y entendimiento de las funciones de la Sugese.

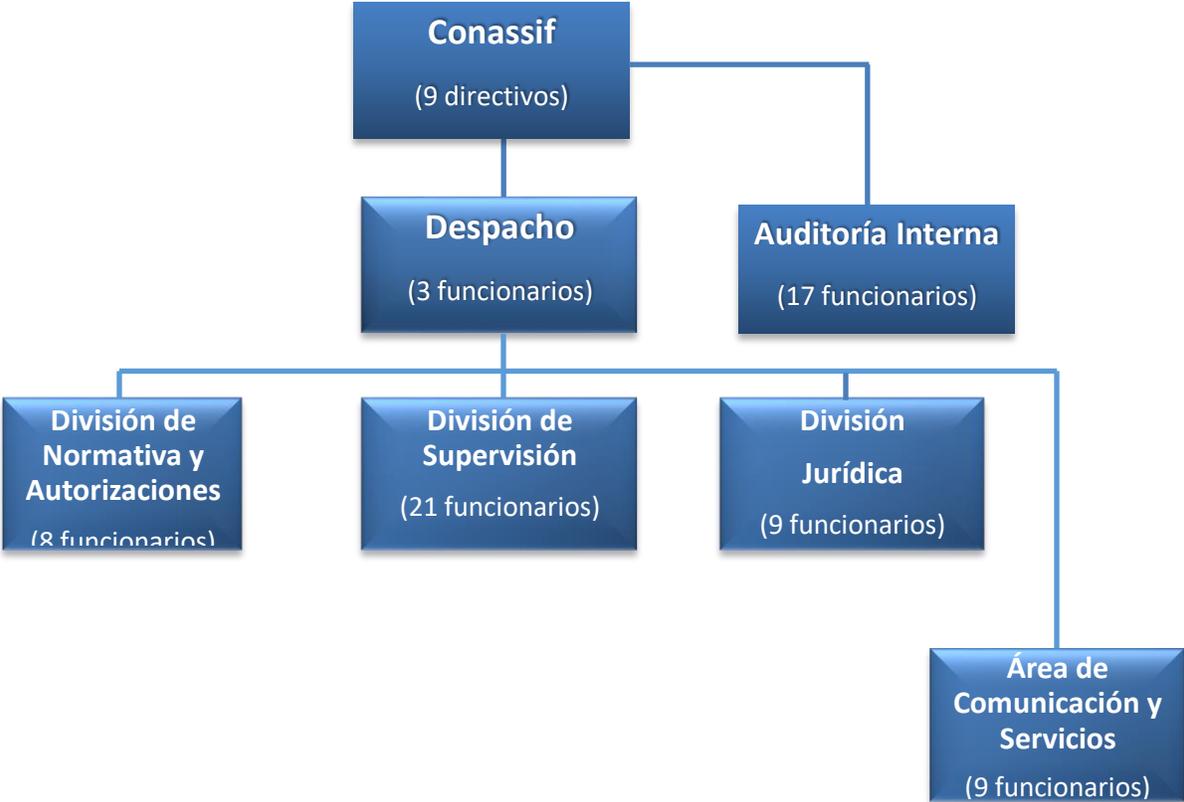
Asimismo, tiene a su cargo la formulación de planes y presupuestos institucionales, así como su ejecución, seguimiento y evaluación.

Organigrama

La figura número 1 muestra el organigrama.

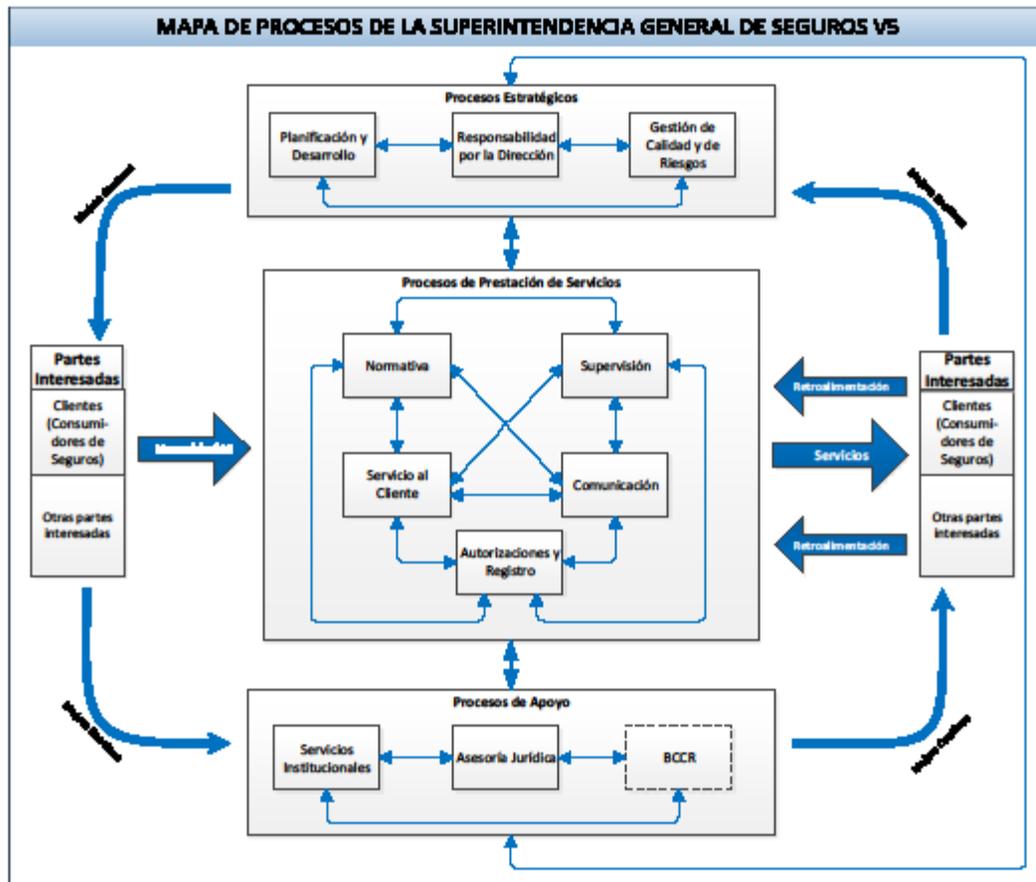
FIGURA 1

ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS



En la Figura 2 se muestra el Modelo de Procesos sobre la cual se fundamenta la estructura organizacional de la Sugese. En este modelo se definen los procesos sustantivos y de apoyo sobre los que se orientarán todas las actividades de la organización, con el fin de facilitar el logro de la misión, visión y cumplir las atribuciones que le otorga la legislación vigente.

FIGURA 2
MAPA DE PROCESOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
2019



1.2.5 Entorno Institucional.

La gestión de la Superintendencia General de Seguros debe enmarcarse en el contexto económico, legal, político y tecnológico en que se desarrollará, así como en el comportamiento tendencial del sector y su desempeño previsto en el corto plazo.

1.3 Entorno Económico

1.3.1 A nivel internacional

En julio 2019, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) aprobó la revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020¹, el cual consiste en un análisis de la coyuntura económica en la que se encuentra el país, informando a los individuos sobre las variables macroeconómicas más relevantes en el primer semestre de 2019, así como las medidas de política económica, la situación de la economía mundial y las proyecciones para el segundo semestre de 2019 y el año 2020.

De acuerdo con este informe, durante el primer semestre de 2019 se pueden destacar los siguientes factores: desaceleraciones comerciales provocadas, principalmente, por las tensiones entre Estados Unidos y China; tensiones políticas en Nicaragua que han causado una reducción en el nivel de exportaciones a países centroamericanos; y la estabilización del mercado cambiario nacional, producto de una menor incertidumbre por la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En cuanto a las proyecciones económicas de crecimiento mundial para 2019-2020 (ver Cuadro 1), el informe destaca que se espera que continúe la recuperación de las condiciones económicas mundiales. Sin embargo, sostiene que la consolidación del crecimiento económico enfrenta riesgos a la baja, como el encarecimiento de la liquidez internacional, precios de las materias primas más altos, medidas proteccionistas de comercio y tensiones geopolíticas.

¹ https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPoliticaMonetariaInflacin/Revision_Programa_Macroeconomico2019-2020.pdf

CUADRO 1. ECONOMÍA MUNDIAL: PRINCIPALES PROYECCIONES 2019-2020

-PORCENTAJES-

Variable	Variación			Proyecciones	
	Promedio 2015-2018	2017	2018 ^{1/}	2019	2020
Crecimiento Producto Mundial	3,5	3,1	3,0	2,6	2,7
Economías avanzadas	2,0	2,3	2,1	1,7	1,5
Estados Unidos	2,3	2,2	2,9	2,5	1,7
Zona Euro	1,6	2,4	1,8	1,2	1,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,7	4,5	4,3	4,0	4,6
China	7,0	6,8	6,6	6,2	6,1
América Latina y el Caribe	1,0	1,7	1,6	1,7	2,5
Brasil	-0,2	1,1	1,1	1,5	2,5
Socios comerciales, promedio ^{2/}	2,6	2,7	2,4	2,1	2,1
Inflación mundial (IPC)					
Economías avanzadas	1,3	1,7	1,7	2,0	1,9
Mercados emergentes y en desarrollo	4,6	4,5	5,0	4,7	4,6
Socios comerciales, promedio ^{3/}	1,9	2,4	2,7	2,1	2,6
Precio del petróleo (USD) ^{4/}	64,7	62,9	18,4	75,2	73,7
Variación %	-3,4	18,4	24,7	-4,1	-1,9
Variación términos de intercambio	1,3	-2,3	-2,7	0,7	1,0
Libor 6 meses	1,7	1,8	2,9	1,8	1,6

1/ Estimaciones del Banco Central de Costa Rica.

2/ Ponderado por los flujos de exportación acumulados a mayo de 2019.

3/ Ponderada por la importancia en el comercio.

4/ Corresponde al precio por barril de producto terminado importado por Costa Rica, el cual tiene como referencia los precios futuros de WTI de Bloomberg (promedio de tres meses) más un margen de USD 16 por barril (diferencia histórica entre el precio del crudo y del valor de producto terminado).

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

1.3.2 Costa Rica

La revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020 señala que la economía costarricense, durante el primer semestre de 2019, creció un 1,8% interanual, lo que significó una desaceleración en relación con el año anterior de 1,4 puntos porcentuales. En términos generales, la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) ha permitido reducir la incertidumbre en el mercado cambiario, así como posibilitar al Gobierno Central para obtener más financiamiento y tasas de interés más bajas.

En este contexto, del ejercicio de revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020, destaca lo siguiente (ver Cuadro 2):

CUADRO 2.

COSTA RICA: PRINCIPALES PROYECCIONES 2018-2019

-PORCENTAJES Y MILES DE MILLONES DE COLONES-

Variable	2018	2019	2020
PIB (miles de millones de ₡)	34 693,0	36 430,0	38 587,0
Tasas de crecimiento (%)			
PIB real	2,6	2,2	2,6
Ingreso Nacional Disponible Bruto Real	1,3	2,1	2,5
Tasa de desempleo ^{1/}	12,0	11,3	
Inflación (meta interanual)			
Medido como variación del IPC	2,0	3,0 (±1 p.p)	
Balanza de Pagos (%PIB)			
Cuenta corriente	-3,1	-2,4	-2,5
Cuenta comercial (%PIB)	-8,8	-8,0	-7,9
Cuenta financiera	-3,7	-5,3	-1,4
Pasivos Inversión Extranjera Directa	-4,6	-4,3	-4,1
Saldo RIN (%PIB)	12,5	15,2	13,6
Sector Público Global Reducido (% PIB) ^{2/}			
Resultado Financiero	-4,8	-5,7	-5,6
Gobierno Central	-5,9	-6,3	-6,1
Resto SPNF	1,5	1,0	1,0
BCCR	-0,4	-0,3	-0,5
Deudas Gobierno Central (% PIB) ^{3/}	53,6	59,1	62,0
Agregados monetarios y crediticios (Variación %) ^{4/}			
Liquidez total (M3)	2,9	5,0	5,8
Riqueza financiera total	7,3	6,4	9,7
Crédito al sector privado	3,5	4,0	4,9
Moneda Nacional	6,2	7,8	8,4
Moneda Extranjera	-0,7	-2,0	-1,0

*/ Estimaciones 2018 y proyecciones 2019.

^{1/} Al IV trim-2017 y I trim-2018, según Encuesta Continua de Empleo.

^{2/} Estimaciones del Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda.

^{3/} Estimación Modelo de Sostenibilidad Fiscal, Banco Central de Costa Rica.

^{4/} Valoración de moneda extranjera no contempla efecto cambiario.

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

- a. Se mantiene el objetivo de inflación de largo plazo de 3%, con un rango de tolerancia de ± 1 punto porcentual.
- b. El crecimiento real del PIB sería de 2,2% y 2,6%, respectivamente en 2019 y 2020, esto debido tanto a factores externos e internos, en específico, a una reducción en el crecimiento de las exportaciones y el consumo de los hogares, así como una disminución en la inversión pública y privada.
- c. El déficit financiero del Gobierno Central sería equivalente a 6,3% del PIB en 2019 y 6,1% en 2020, estos niveles son mayores a los proyectados en enero de este año debido al aumento del gasto por intereses de la deuda.
- d. El ahorro financiero (aproximado por la riqueza financiera) aumentaría alrededor de 8% anual, valor consecuente con el nivel de actividad económica previsto, la meta de inflación y el proceso gradual de mayor profundización financiera del país.

Finalmente, el Banco Central señala que la materialización de ciertos riesgos (eventos internos y externos que resten grados de libertad a la política monetaria) podría generar desvíos en los pronósticos, a saber:

- a. *Menor crecimiento en la economía mundial* debido a la presencia de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, lo que ha generado un balance de riesgos a la baja.
- b. *La situación política de Nicaragua*: los conflictos político que enfrenta el país vecino podrían traducirse una disminución de las exportaciones a los países centroamericanos, con un impacto negativo en el crecimiento de la economía nacional.
- c. *Deterioro de las finanzas públicas*: un posible menor acceso a financiamiento externo o un déficit primario mayor a lo proyectado, podrían causar un aumento en las tasas de interés deprimiendo la actividad económica, a pesar del logro de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- d. *Tensiones sociales (huelgas)*: La presencia de manifestaciones causa un impacto negativo en el crecimiento económico del país, lo que depende de la duración y el alcance de las mismas.
- e. *Niveles de Confianza de consumidores y empresarios*: el desánimo de consumidores y empresarios podría generar una reducción del consumo y la inversión, con lo que se produciría un menor crecimiento al esperado.
- f. *Choques de oferta* por condiciones climatológicas adversas.

1.4 Desempeño del Mercado de Seguros y Expectativas

1.4.1 A nivel internacional

El informe más reciente del Swiss Re Institute, sobre las perspectivas económicas mundiales y el mercado de seguros para el año 2020, destaca lo siguiente:

Seguros de No Vida

- Las perspectivas económicas mundiales para 2019 y 2020 son más positivas y se espera que aumente la demanda de seguros No Vida. A su vez, se prevé que las primas mundiales de estos seguros aumenten alrededor de un 3% en 2019 y 2020.
- Los mercados emergentes serán el principal motor de crecimiento y las primas pronosticadas aumentarán alrededor de un 7% para los años 2019 y 2020, mientras que en los mercados avanzados se espera que se acerquen al 2%.
- La dinámica positiva y la demanda de nuevos tipos de cobertura (riesgos cibernéticos, interrupción de negocio, retiro de productos y seguro de riesgo reputacional, especialmente en economías maduras), probablemente respaldarán el crecimiento de las primas en los próximos años.
- La rentabilidad general de la suscripción en todo el mundo es probable que se mantenga estable. Los ingresos de inversión de las aseguradoras han sido débiles durante un tiempo prolongado, dado el entorno de tasas de interés muy bajas y que no se recuperarán pronto. Por ello, aunque se espera que la rentabilidad de los seguros No Vida se fortalezca en 2019, la mejora será modesta en el ROE (se pronostica que mantendrá en torno al 7% u 8%).

Seguros de Vida

- Se pronostica que las primas mundiales de seguros de vida en términos reales aumentarán más de un 1,6% anual para los años 2019 y 2020, esto debido al gran crecimiento que se espera en China, el cual se pronostica que será mayor al 10%.
- El principal impulsor seguirán siendo los mercados emergentes, dado su crecimiento económico estable y robusto, las poblaciones en expansión y su

² Global Economic and Insurance Outlook 2020, Swiss Re Institute, May 2018:
<https://www.swissre.com/institute/research/sigma-research/sigma-2018-05.html>

nivel de urbanización y clase media en ascenso. Se espera que el crecimiento de primas en Vida en los mercados emergentes sea de un 9% en 2019 y 2020.

- Las primas de Vida en los mercados avanzados se mantendrán estables respecto a los niveles actuales.

Mercados Emergentes

- Los mercados emergentes continúan brindando oportunidades de crecimiento para las aseguradoras. Una vez más, las economías emergentes de Asia han sido el principal impulsor del crecimiento global de las primas en esos mercados, en especial en China. Se esperan esta última y la India se mantengan más allá del crecimiento del 6%.
- Las primas totales de seguros en los mercados emergentes se expandirán cerca de un 10% cada año en el 2019 y 2020. El crecimiento de las primas de No Vida se mantendrá estable entorno al 8% para los años 2019 y 2020; mientras que las primas de Vida se proyecta que aumenten alrededor del 9% para estos mismos años.
- Las regulaciones de seguros en los mercados emergentes siguen alineándose más estrechamente con las mejores prácticas internacionales. Muchos mercados toman medidas para mejorar o implementar regímenes de solvencia sensibles al riesgo.
- En cuanto a los países emergentes, se espera que el crecimiento de las primas de mercado de los siguientes dos años sea tres veces más rápido que el promedio mundial. Algunos factores, como la introducción de las mejores prácticas internacionales en materia de regulación, la mejora del acceso al mercado y la adopción temprana de la tecnología, brindan ventajas a estos mercados para su crecimiento.

Latinoamérica

Se espera que las primas de no vida en América Latina aumenten cerca del 3,5% por año hasta finales del 2020, gracias a la recuperación económica del sector. El segmento de salud se prevee que será el ramo de no vida con mayor crecimiento, pese a las bajas tasas de Chile y Perú en los últimos años. En vida, se espera que para el 2019 y 2020 los productos sigan creciendo a un ritmo considerable, no obstante aquellos que incluyan ahorro se pueden ver afectados por las bajas tasa de interés de algunos países del sector.

Por otra parte, la Fundación Mapfre en su estudio “*Panorama Económico y Sectorial 2019*”³, de enero 2019, indica que el crecimiento mundial previsto seguirá tenido un

³ <https://www.mapfreglobalrisks.com/gerencia-riesgos-seguros/wp-content/uploads/2019/01/Panorama-Econ%C3%B3mico-y-Sectorial-2019.pdf>

impacto positivo en el desarrollo del mercado asegurador a nivel global, no obstante, debido a la culminación de ciclo, las primas de seguro se podrían ver afectadas con una contracción. También revela que el impacto será mayor en economías emergentes, que presentan mayor elasticidad en el crecimiento del negocio asegurador ante crecimientos del nivel de actividad.

Centroamérica

Finalmente, en su reporte “Perspectiva Fitch Ratings de 2019: Sector de Seguros de Centroamérica”⁴, esta empresa prevee un perfil crediticio estable y un sesgo positivo en 2019, gracias a las mayores expectativas de crecimiento en los mercados más grandes (Panamá, Costa Rica y Guatemala) y a la mejora continua en rentabilidad técnica, así como a pronósticos de crecimiento mayor del PIB en la región.

Se espera que el sector asegurador crezca 5,8% en 2018, lo que significará una desaceleración respecto a 2017, cuando avanzó en 8,2%. Para 2019, en tanto, prevé una recuperación y el crecimiento del rubro alcanzaría el 6,1% anual.

1.4.2 Mercado de seguros Costarricenses

1.4.2. A Primas totales y por categoría

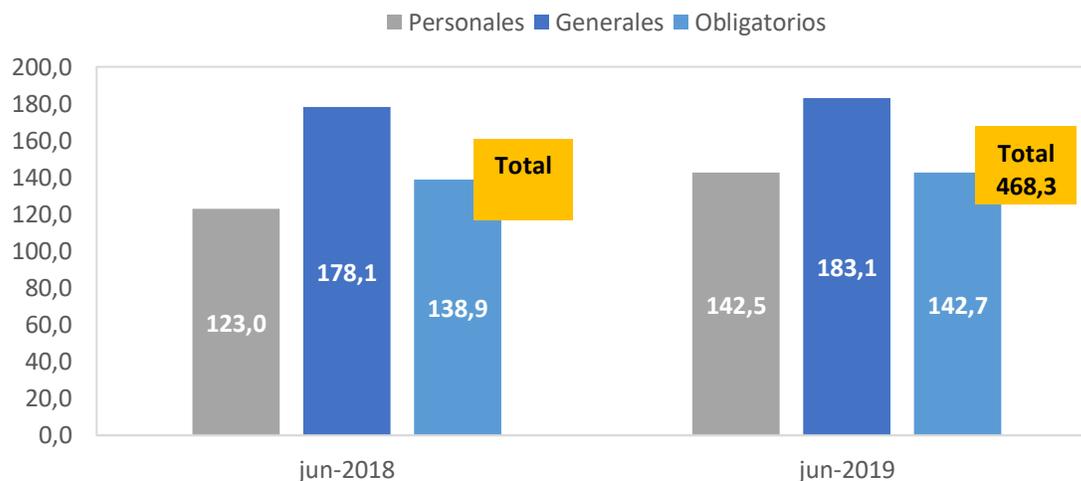
Al cierre del segundo semestre del 2019, se registran ingresos por primas de ₡ 468,3 mil millones. Ésta variación corresponde a un crecimiento interanual de 6,4%. Este ritmo de crecimiento supera las variaciones en los indicadores de inflación (2,4%) y tipo de cambio respecto al USD (3,4%), así como de la economía en general, dado que la variación interanual del PIB en el primer trimestre del 2019 fue de 5,2%, con lo cual se observa el dinamismo de la industria de seguros en el país.

⁴ <https://www.estrategiaynegocios.net/finanzas/1239874-330/fitch-la-industria-de-seguros-crecer%3%ADa-35-al-cierre-del-a%C3%B1o>

GRÁFICO 2

COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS SEGÚN CATEGORÍA, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

-MILES DE MILLONES DE COLONES CORRIENTES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

CUADRO 3.

COSTA RICA: VARIACIÓN DE LAS PRIMAS SEGÚN CATEGORÍA, IPC, IMAE

Y TIPO DE CAMBIO, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

-PORCENTAJES Y MILLONES DE COLONES CORRIENTES-

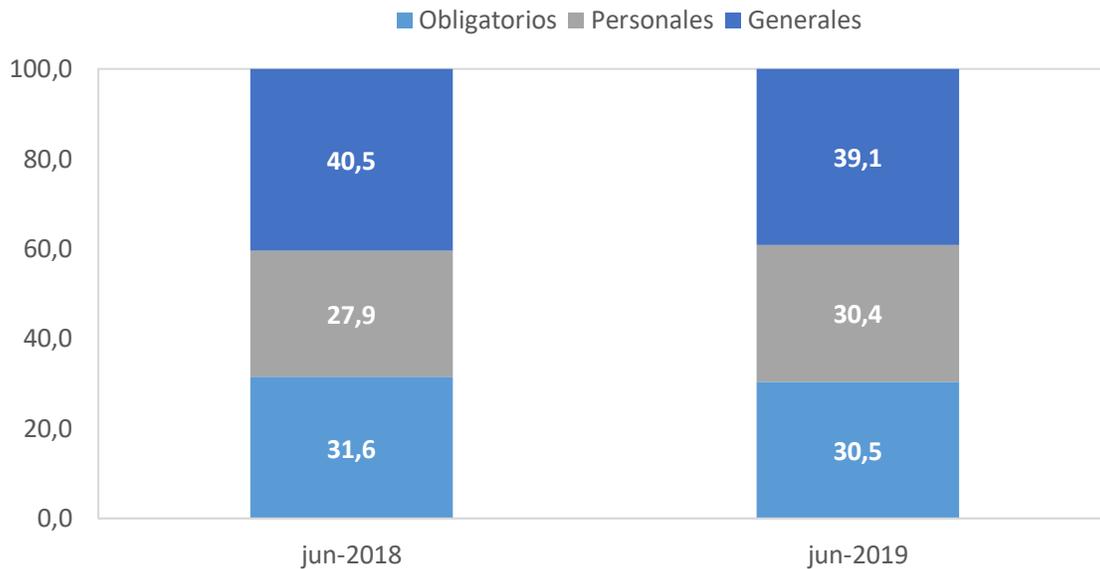
Variación interanual	Variación porcentual (%)	Variación absoluta (millones ₡)
Total primas	6,4	28 275,8
Obligatorios	2,7	3 725,9
Voluntarios	8,2	24 549,8
Personales	15,9	19 563,6
Generales	2,8	4 986,2
Inflación	2,4	
Variación IMAE	0,3	
Variación Tipo Cambio	2,4	

Fuente: Superintendencia General de Seguros, INEC y BCCR.

GRÁFICO 3

COSTA RICA: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS POR PRIMAS TOTALES SEGÚN CATEGORÍA, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

-PORCENTAJES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros

Todas las categorías de seguros mostraron variaciones positivas, pero no todas en las mismas magnitudes. La categoría de seguros personales voluntarios es la que tuvo el mayor crecimiento, tanto absoluto, con más ₡ 19 mil millones, como relativo, con un crecimiento del 15,9%.

Este incremento de ₡ 19 mil millones en la categoría de los seguros personales se justifica principalmente por los aumentos en las primas de ASSA y del INS. El aumento de ASSA es de ₡ 9,7 mil millones y representa un aporte del 49,8% en el crecimiento de esta categoría, mientras que el INS registró un aumento de ₡ 9,3 mil millones, lo cual representa un 47,5 % del incremento en los seguros personales.

En este segmento, el INS, Pan American y Assa son los que absorben la mayor parte de las primas, en conjunto registran el 80,7 %.

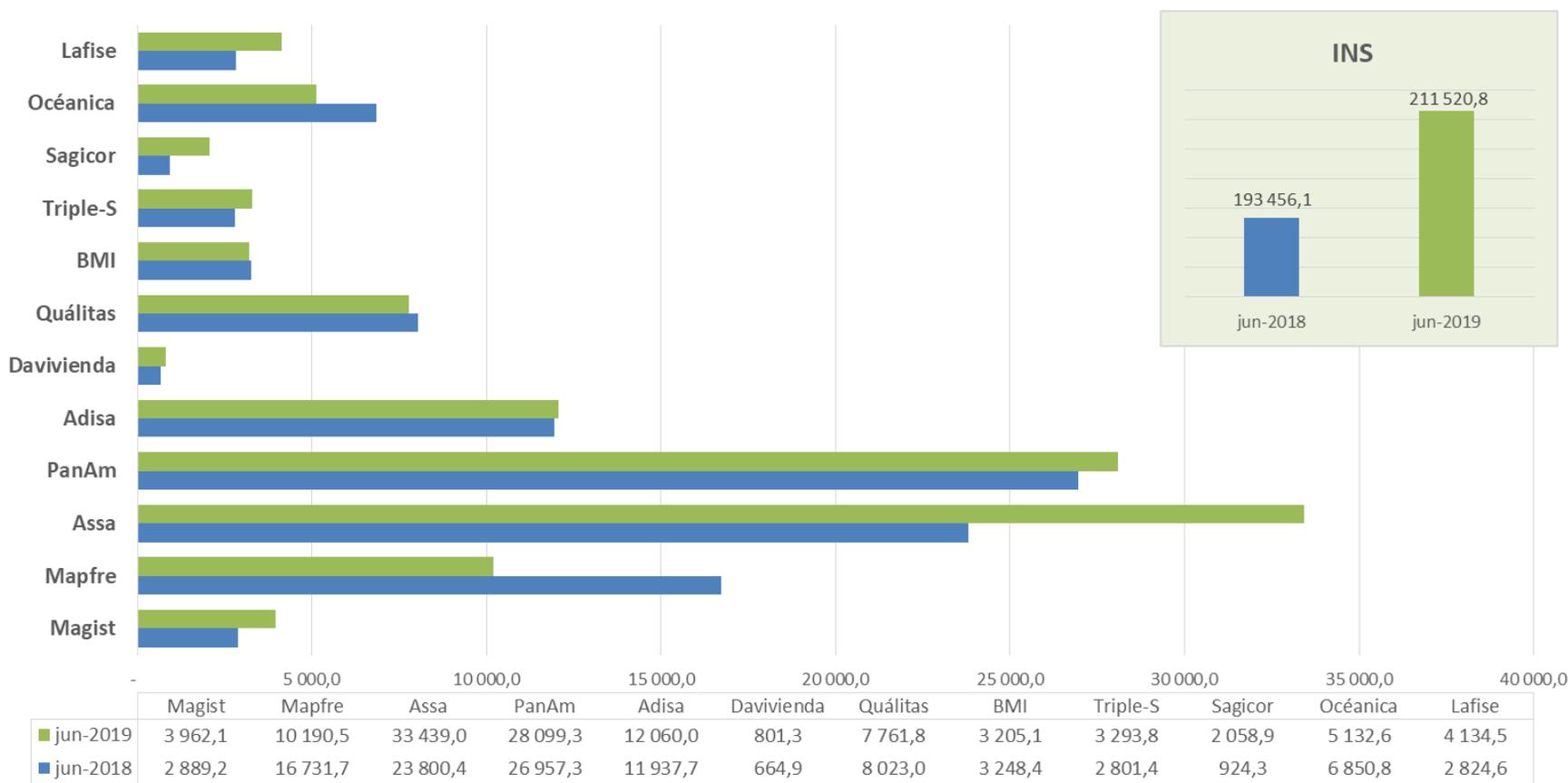
La categoría de seguros generales creció en más de ₡ 4,9 mil millones, sin embargo perdió 1,4 p.p. en su participación de mercado, esta recomposición de las primas se ha venido observando en los últimos meses.

En este rubro de seguros el INS, Assa y Quálitas son los principales proveedores. En conjunto representan el 90,5 % de las primas acumuladas a junio 2019 de este segmento.

En participación porcentual, el INS pasó de 73,9% a 76,7%, con una ganancia relativa de 2,8 p.p., contrario a lo observado en años anteriores. Otra aseguradora que ganó participación fue Lafise que pasó de 1,6% a 2,3%, es decir, 0,7 p.p. más que el período anterior. Esto es consistente con el aumento absoluto de las primas de estas dos aseguradoras: el INS registró ¢ 8,7 mil millones más y Lafise ¢ 1,3 mil millones más.

Por otro lado, las principales bajas en esta categoría de seguros fueron registradas por Mapfre, que disminuyó sus primas en más de ¢ 4,3 mil millones, Oceánica en ¢ 1,7 mil millones y Quálitas que redujo sus primas en ¢ 261 millones.

GRÁFICO 4.
COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS POR ASEGURADORA, JUNIO 2018 – JUNIO 2019
 -MILLONES DE COLONES CORRIENTES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

a. Primas de seguros voluntarios por ramo

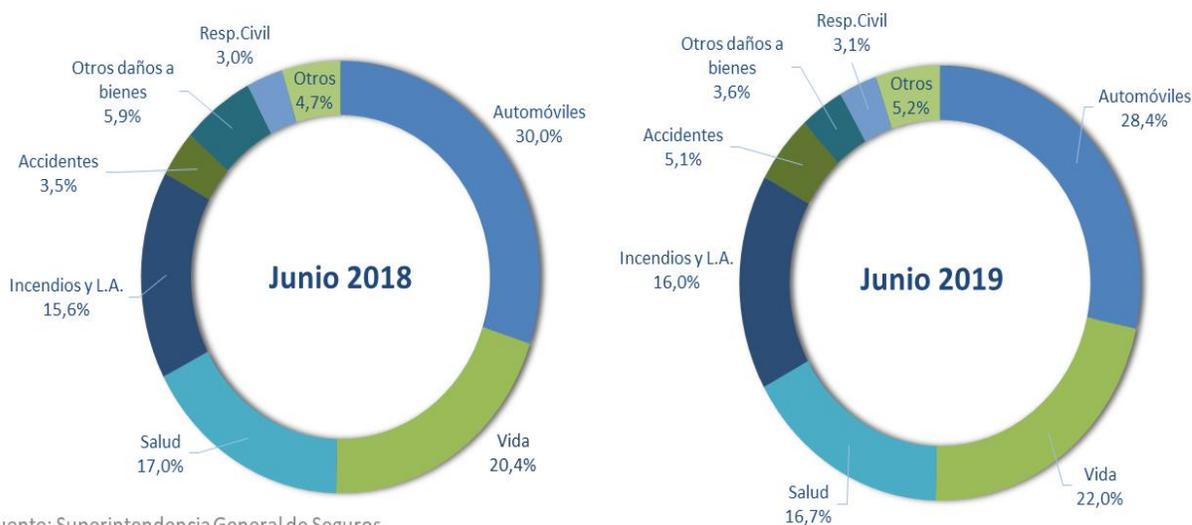
Los cuatro ramos más importantes en la categoría de seguros voluntarios, continúan siendo automóviles (28,4%), vida (22,0%), salud (16,7%) e incendios y líneas aliadas (16,0%), los cuales en conjunto acumulan el 83,1% del mercado de seguros voluntario.

La mayor variación absoluta la presentó el ramo de vida, pues el monto registrado en junio 2019 superó en más de ₡ 10 mil millones al monto acumulado al mismo período del año anterior. El ramo que le sigue es el de accidentes, con un aumento de ₡ 6,2 mil millones y el de incendios y líneas aliadas, cuyo aumento fue ₡ 5,3 mil millones. El ramo de los seguros voluntarios con la baja más pronunciada fue el de “otros daños a los bienes”, que registró ₡ 6,2 mil millones menos a junio 2019 con respecto a un año atrás.

GRÁFICO 5.

COSTA RICA: COMPOSICIÓN DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

-PORCENTAJES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

CUADRO 4.
COSTA RICA: VARIACIÓN DE LAS PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS SEGÚN RAMO, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

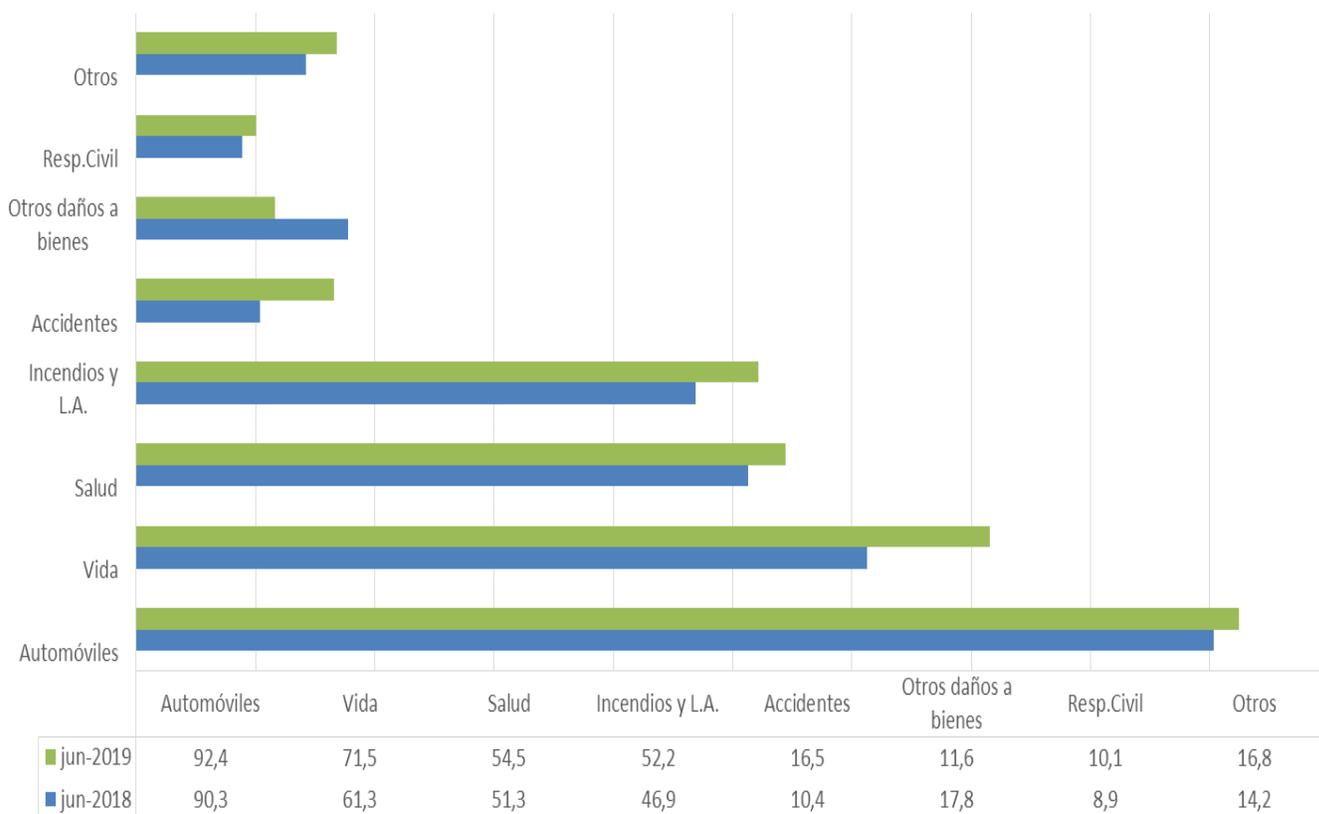
-PORCENTAJES Y MILES DE MILLONES DE COLONES CORRIENTES-

Variación interanual	Variación porcentual (%)	Variación absoluta (miles de millones ₡)
Total	8,2	24,5
Vida	16,7	10,2
Accidentes	59,2	6,2
Incendios y L.A.	11,3	5,3
Salud	6,2	3,2
Automóviles	2,3	2,1
Otros daños a bienes	-34,6	-6,2
Resp.Civil	13,2	1,2
Otros	18,1	2,6

Fuente: Superintendencia General de Seguros.

GRÁFICO 6.
COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS SEGÚN RAMO, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

-MILES DE MILLONES DE COLONES CORRIENTES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

Con respecto a la dinámica del mercado por ramos, para el cierre del primer semestre de 2019, destacan los siguientes aspectos:

- En la línea de automóviles el INS, ASSA y Lafise ganaron participación relativa en 1 p.p. cada una, mientras que Quálitas redujo su participación en 1 p.p. y Oceánica lo hizo en 2 p.p. En términos absolutos el INS presentó el mayor incremento con ¢ 2,4 mil millones y Oceánica registró la mayor baja con ¢ 1,4 mil millones menos en este período.
- En el ramo de incendio y líneas aliadas, el INS experimentó una disminución de participación relativa en 3 p.p. los cuales fueron absorbidos por ASSA que incrementó su participación en esta misma proporción, aunque ambas aseguradoras tuvieron aumentos en las primas de este ramo el INS en ¢ 3 mil millones y ASSA en ¢ 1,8 mil millones.
- Para el segmento de vida, el INS y ASSA tuvieron un aumento en su participación relativa, el INS subió 3 p.p. lo cual es consistente con su incremento en las primas por más de ¢ 8,3 mil millones. ASSA por su parte aumentó su cuota de mercado en 2 p.p., en línea con el aumento reportado en las primas por más de ¢ 2,4 mil millones. El Magisterio y Pan American Life también presentaron aumentos en sus primas de esta línea con más de ¢ 1,1 mil millones y ¢ 760 millones respectivamente.
- En salud, Pan American perdió 2 p.p. de su participación mientras que el INS perdió 1 p.p., por su parte Triple-S ganó 1p.p y Assa ganó 3p.p. que a su vez fue la que presentó el mayor aumento en las primas con más de ¢ 1,6 mil millones.
- En los seguros de “otros daños a los bienes” se observa un fuerte baja de Mapfre en ¢ 4.6 mil millones menos y de ASSA con ¢ 2 mil millones menos.
- Para el ramo de accidentes sobresale el aumento en las primas de ASSA, que pasó de ¢ 192 millones en junio 2018 a ¢ 5,8 mil millones acumulados a junio 2019.

1.4.2.B. Estructura del mercado

En el cuadro 5, se observa la evolución de las cuotas de participación de las aseguradoras tanto para el mercado total como para el mercado de los seguros voluntarios.

El INS continua siendo la aseguradora con la mayor participación en el mercado costarricense, es la única que capta las primas de los seguros obligatorios y en el nicho de los seguros voluntarios representa un 65 %, lo cual es casi 4 p.p. menos con respecto a lo observado en junio 2017.

Las aseguradoras que han mostrado una ganancia de participación relativa por tres años consecutivos son Magisterio, Assa, Lafise y Triple-S. En el caso del Magisterio, de Lafise y de Triple-S el crecimiento ha sido de menos de un punto porcentual en los últimos tres periodos, mientras que Assa es la que ha mostrado una mayor ganancia de

participación ya que aumentó 3,5 p.p. entre el 2017 y 2019, en la categoría de seguros voluntarios.

Las empresas Mapfre, Pan American, Adisa, Quálitas, Sagicor y Océánica mostraron variación positiva en el 2018 con respecto al 2017, sin embargo para junio 2019 se registró una disminución en la participación porcentual comparada con junio 2018.

Por su parte Davivienda y BMI se han mantenido constantes en su participación en la industria de seguros de Costa Rica.

CUADRO 5.

COSTA RICA: COMPOSICIÓN RELATIVA DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS TOTALES Y VOLUNTARIOS, JUNIO 2017, JUNIO 2018, JUNIO 2019

-PORCENTAJES-

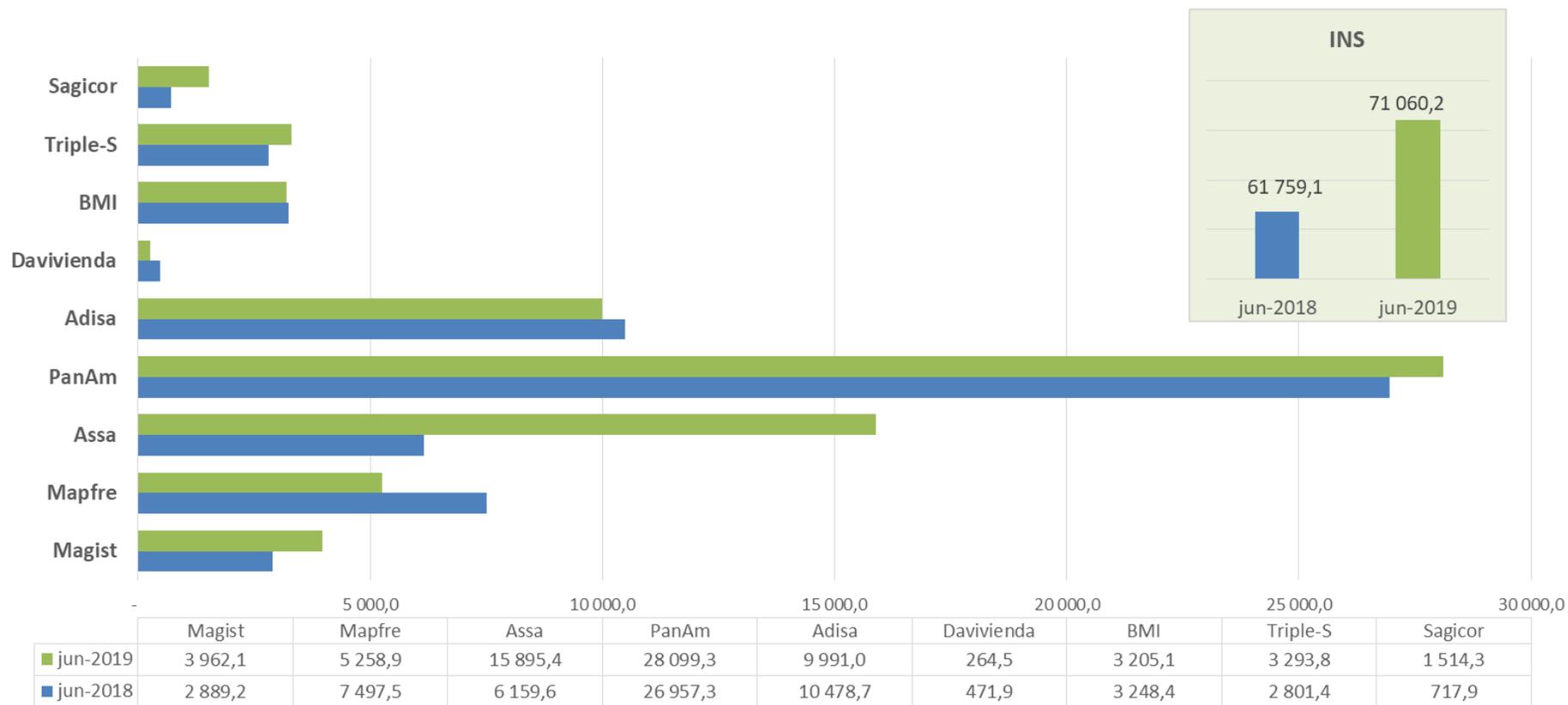
Aseguradora	Totales			Voluntarios		
	jun-17	jun-18	jun-19	jun-17	jun-18	jun-19
INS	78,6	75,5	75,6	69,2	64,2	65,0
Magisterio	0,6	0,7	0,8	0,8	1,0	1,2
MAPFRE	2,8	3,8	2,2	4,0	5,6	3,1
ASSA	4,7	5,4	7,1	6,8	7,9	10,3
Pan American	5,4	6,1	6,0	7,8	9,0	8,6
ADISA	2,6	2,7	2,6	3,7	4,0	3,7
Davivienda	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2
Quálitas	1,6	1,8	1,7	2,3	2,7	2,4
BMI	0,7	0,7	0,7	1,0	1,1	1,0
Triple-S Blue Inc.	0,6	0,6	0,7	0,8	0,9	1,0
Sagicor	0,6	0,2	0,4	0,8	0,3	0,6
Océánica	1,4	1,6	1,1	1,9	2,3	1,6
Seguros Lafise	0,4	0,6	0,9	0,5	0,9	1,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Superintendencia General de Seguros

GRÁFICO 7

COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS PERSONALES SEGÚN ASEGURADORA, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

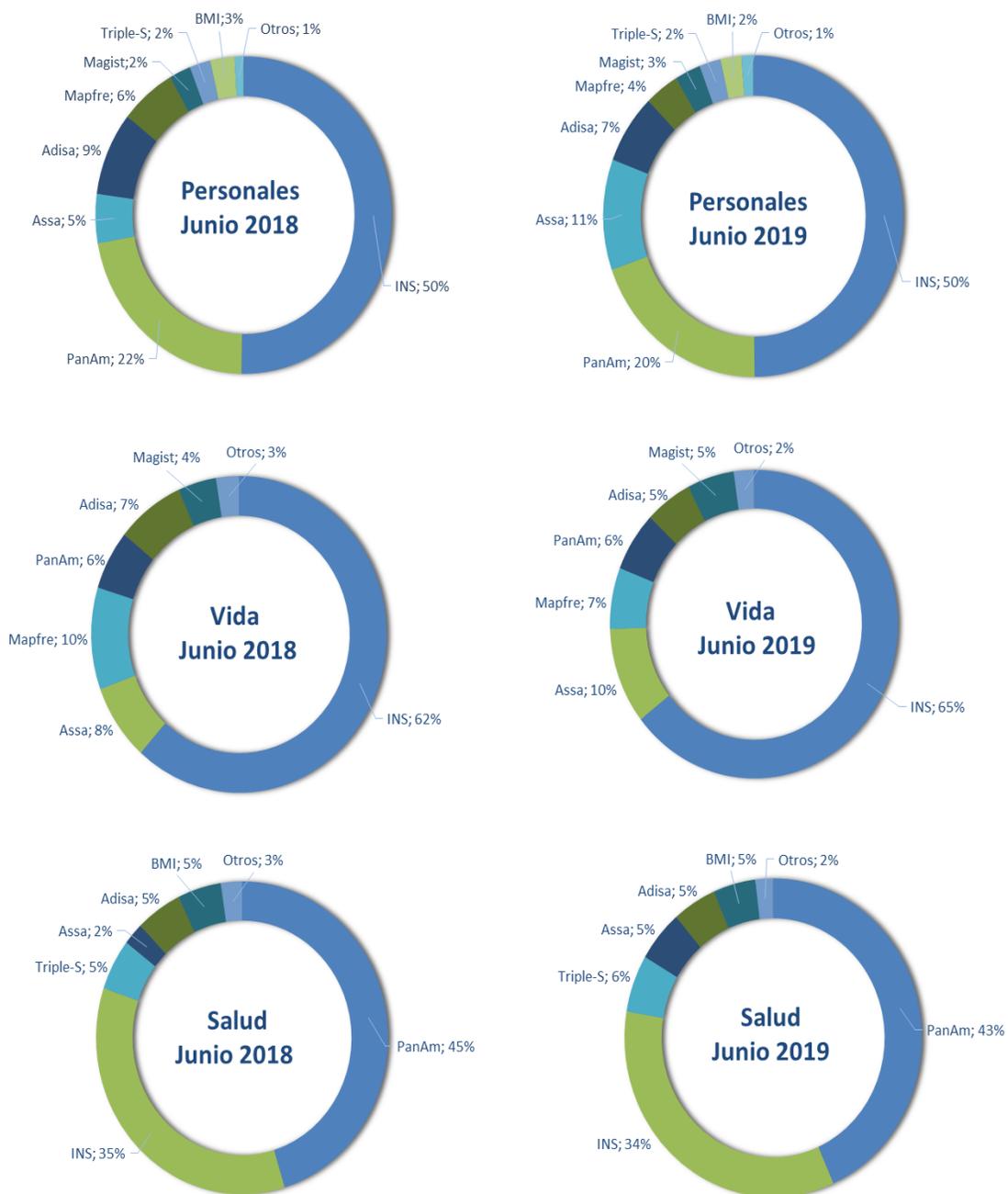
-MILLONES DE COLONES CORRIENTES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

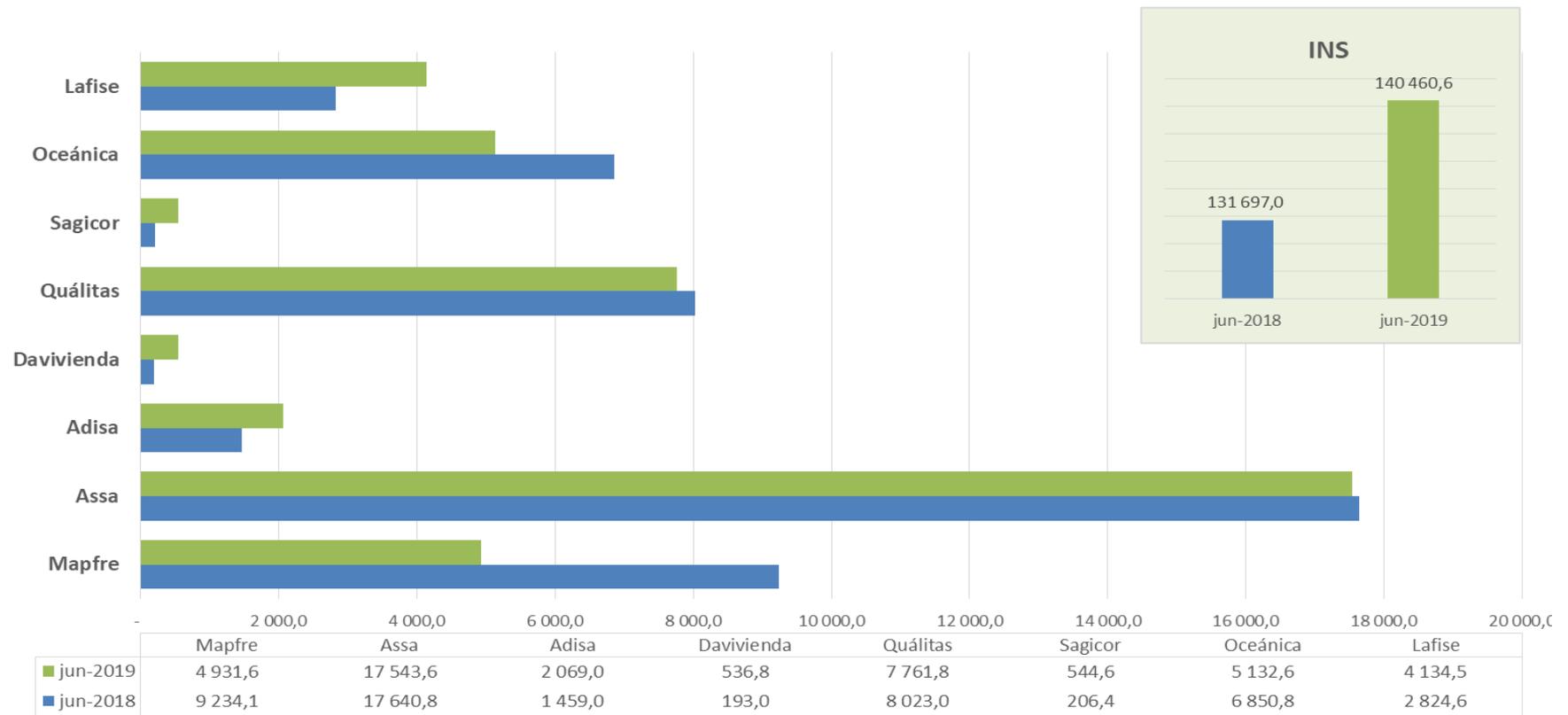
GRÁFICO 8
COSTA RICA: COMPOSICIÓN DE LAS PRIMAS SEGÚN ASEGURADORA PARA SEGUROS PERSONALES Y ALGUNOS RAMOS, JUNIO 2018 – JUNIO 2019

-PORCENTAJES-



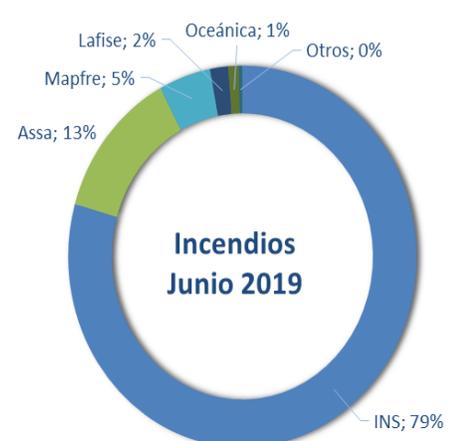
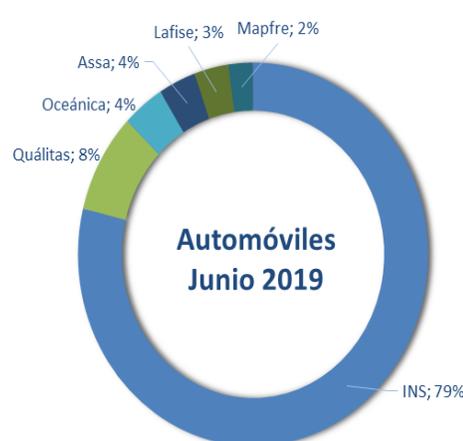
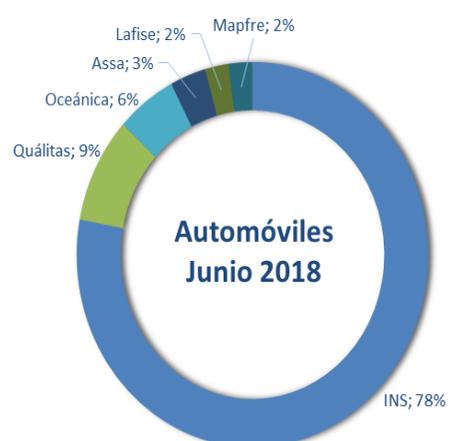
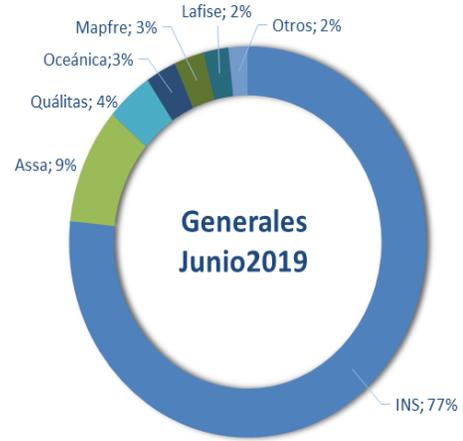
Fuente: Superintendencia General de Seguros.

GRÁFICO 9
COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS GENERALES SEGÚN ASEGURADORA, JUNIO 2018 – JUNIO 2019
 -MILLONES DE COLONES CORRIENTES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

GRÁFICO 10
COSTA RICA: COMPOSICIÓN DE LAS PRIMAS SEGÚN ASEGURADORA PARA SEGUROS GENERALES Y ALGUNOS RAMOS, JUNIO 2018 – JUNIO 2019
 -PORCENTAJES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

1.4.3. Resultados del periodo

La utilidad neta total del mercado fue de ¢ 29.061 millones a junio de 2019, lo que significa una disminución de ¢ 5,5 mil millones con respecto al 2018 es decir un baja porcentual del 16 %, explicada en gran medida por la caída en las utilidades del INS que pasaron de ¢ 27,5 a ¢ 21,9 mil millones en este ejercicio.

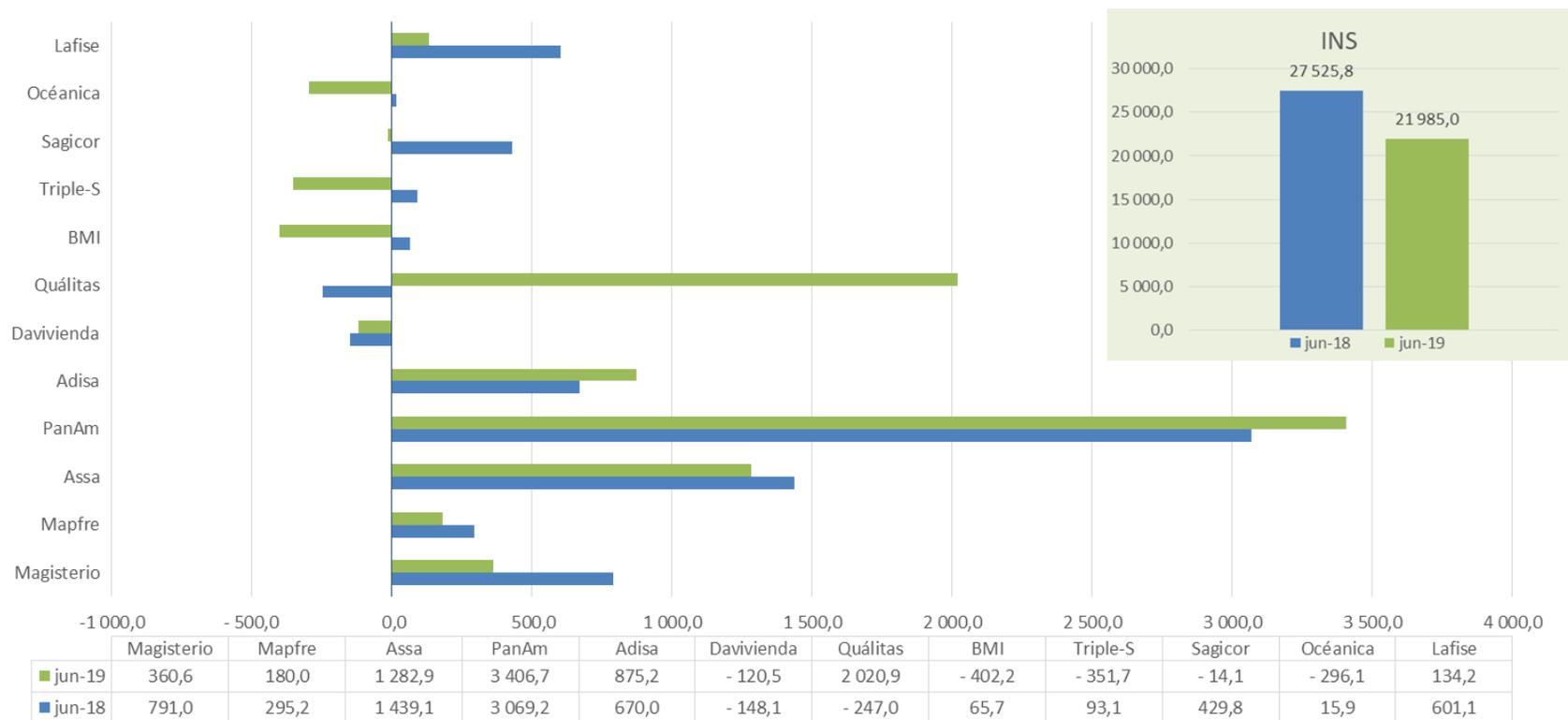
Cinco de las empresas presentaron resultados negativos para el primer semestre del 2019, ellas son: Davivienda, BMI, Triple-S, Sagicor y Oceánica. Las que presentaron mejores resultados con respecto a lo observado en junio 2018 fueron:

- Pan American con un aumento del 11 %, equivalente a más de ¢ 330 millones.
- Adisa con un aumento del 30 %, equivalente a más de ¢ 205 millones.
- Quálitas que pasó de tener utilidades negativas (-¢ 247 millones) a tener utilidades sobresalientes por ¢2 020,9 millones, un año después.

GRÁFICO 11

COSTA RICA: RESULTADOS CONTABLES DEL PERÍODO POR ASEGURADORA, JUNIO 2018- JUNIO 2019

-MILLONES DE COLONES CORRIENTES-



Fuente: Superintendencia General de Seguros.

a. Participantes y productos

El balance en cuanto a registro y autorizaciones de participantes y productos, en el primer semestre de 2019, se presenta en el Cuadro 6. El número de sociedades corredoras activas y corredores asociados presentó una tendencia creciente. Las sociedades agencia activas disminuyeron en tres, sin presentarse cambios en el total de licencias. Por último, hubo una disminución en el total de agentes de seguros, sin embargo, el número de agentes activos aumentó.

CUADRO 6.
PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE SEGUROS
JUNIO 2018 - JUNIO 2019

Tipo de participante	TOTAL	Inscritos	Activos	Inactivos	Autorizados condicionalmente ^{1/}
Junio 2019					
Aseguradoras	13	13	13	-	-
Sociedades corredoras	31	31	31	-	-
Corredores de seguros	684	684	481	203	N.A.
Sociedades agencia	54	54	25	29	-
Agentes de seguros	2 446	2 246	1 045	1 401	N.A.
Operadores Autoexpedibles	112	112	87	25	N.A.
Productos	747	747	747	-	N.A.
Junio 2018					
Aseguradoras	13	13	13	-	-
Sociedades corredoras	32	32	29	-	3
Corredores de seguros	591	591	440	151	N.A.
Sociedades agencia	54	54	28	25	1
Agentes de seguros	2 248	2 248	975	1 275	N.A.
Operadores Autoexpedibles	105	105	86	19	N.A.
Productos	712	712	712	-	N.A.

1/ Autorizadas Condicionalmente: Entidades que han sido autorizadas, pero cuya entrada en operación está sujeta al cumplimiento de los requisitos dispuestos en los artículos 12 (requisitos previos) y 14 (inscripción) del Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros. Una vez cumplido lo anterior, la compañía se inscribe en el registro correspondiente y puede operar en el mercado.

B. Expectativas para el Sector

En su reporte *"Perspectivas 2019: Sector Asegurador en Centroamérica"*⁵, Fitch Centroamérica indica que el sector crecerá a nivel centroamericano alrededor de 6% en el 2019.

⁵ <https://www.estrategiaynegocios.net/finanzas/1239874-330/fitch-la-industria-de-seguros-crecer%C3%ADa-35-al-cierre-del-a%C3%B1o>

Sobre Costa Rica, señala que es y se mantendrá como uno de los mercados líderes y que se espera “*una mejora constante*”, así como un crecimiento de aproximadamente 8% en el 2019⁶. Esto conlleva una desaceleración respecto a años previos, donde su crecimiento superó los dos dígitos, pero está en línea con el lento entorno económico del país. Sin embargo, su crecimiento se mantiene superior al de los principales indicadores de la economía y al observado para otras actividades económicas.

La SUGESE coincide con la previsión de incrementos inferiores a los dos dígitos pues, adicionalmente, reformas tributarias recientes, tanto las generales dispuestas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, como específicas como la contribución al financiamiento del Instituto Nacional de Estadística y censos, tendrán impactos importantes y un necesario proceso de ajuste por parte de los participantes. De hecho, al mes de junio 2019, la tasa de crecimiento interanual promedio es de 8% respecto al 2018.

No obstante debe tenerse presente que, estudios internacionales que enfatizan en la potencial de crecimiento de los mercados y el aún bajo nivel de penetración del seguro en Costa Rica respecto a mercados similares, mantiene la perspectiva de que se mantendrán las tasas positivas de crecimiento, pues existe aún importante espacio para crecer.

1.5 Entorno Legal

1.5.1 Normativa legal pendiente promulgar

El mercado de seguros cuenta con un marco legal sólido que regula a los diversos participantes con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros; el contenido de los contratos de seguros comerciales mediante la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y el seguro obligatorio de vehículos automotores a través de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Sin embargo, resulta recomendable incorporar algunas reformas al Código de Trabajo. Lo anterior, producto de la apertura a la competencia de dicho seguro, a efectos de aclarar entre otros temas, el de las potestades de inspección, actualmente exclusivas del INS; la composición y financiamiento del Consejo de Salud Ocupacional; y diversas obligaciones del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional de Seguros.

⁶ <https://www.nacion.com/economia/negocios/industria-de-seguros-crecera-menos-en-el-2019-pero/67SOPPY6SNG6XACNPIWETNOSEQ/story/>

Proyectos de ley que pueden impactar la regulación del mercado de seguros

Igualmente, se reitera que un factor importante que puede impactar en los próximos años las labores de la Superintendencia, son las leyes o reformas legales que sean aprobadas por la Asamblea Legislativa. En este sentido, actualmente existen varios proyectos de ley relacionados directa o indirectamente, con el mercado de seguros, a los cuales deberá darse el seguimiento correspondiente. Sin embargo, de ellos destacan dos:

- a) Proyecto de Ley de modificación integral de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. Dentro de los temas que se pretenden modificar en dicha ley, se encuentra el de las fuentes de financiamiento de todas las superintendencias, lo cual abarcaría a la SUGESE. Se propone que el financiamiento de los gastos de cada superintendencia, sea cubierto en un 50% por del Banco Central y el otro 50% por las entidades supervisadas. Para tales efectos, se encomienda al Conassif la creación de una metodología de cálculo a efectos de determinar el monto de las contribuciones. Adicionalmente, se otorga un plazo de tres años para contar con esta metodología de cálculo. En el ínterin continuará aplicando el cálculo y la metodología que se utiliza actualmente, para cada superintendencia. En virtud de ello, se considera que la reducción de la dependencia presupuestaria que tiene la SUGESE en relación con el Banco Central de Costa Rica permitirá cumplir de una mejor manera el principio 2.4 de la IAIS, no obstante las particularidades del mercado de seguros costarricense implican que este proceso debería realizarse de forma gradual y afectando de la menor manera posible la competitividad de las entidades que conforman el mercado asegurador.
- b) Proyecto de Ley de reforma a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. El objetivo es establecer un marco general de reformas a dicha ley. Dentro de los puntos a reformar que resultarían de aplicación a la SUGESE, destaca el tema de la supervisión consolidada, que resultaría de aplicación a todas las superintendencias. Así las cosas, se comprende que el hecho de poseer un marco regulatorio de supervisión consolidada para todos los supervisores del mercado financiero nacional, resulta fundamental para mejorar y hacer más eficiente la supervisión de grupos financieros.
- c) Proyecto de Ley de Resolución Bancaria. Este proyecto de ley originalmente buscaba sustituir el proceso de intervención actual por el proceso de resolución bancaria. La resolución propuesta operaría por medio de distintos mecanismos, tales como la venta de activos y pasivos, la entidad puente, la exclusión y

transferencia de activos y pasivos a un vehículo de propósito especial, la recapitalización interna o cualquier otro que considere la autoridad de resolución (CONASSIF). El proceso propuesto de resolución bancaria da pues flexibilidad a la autoridad de resolución para aplicar aquél mecanismo que resulte óptimo, desde un punto de vista económico y de estabilidad financiera, para resolver una entidad en problemas. El proceso propuesto de resolución bancaria da pues flexibilidad a la autoridad de resolución para aplicar aquél mecanismo que resulte óptimo, desde un punto de vista económico y de estabilidad financiera, para resolver una entidad en problemas. Aunque el proyecto de ley pretende ser aplicado solamente a las entidades financieras supervisadas por la SUGEF, lo cierto del caso es que la SUGESE ha propuesto que dicho proceso de resolución sea aplicado a los supervisados por las cuatro superintendencias financieras, en virtud de las ventajas que el mismo ofrece.

Procesos Judiciales que pueden afectar la supervisión del mercado de seguros

La Superintendencia ha experimentado un avance significativo en la implementación del modelo de supervisión basado en riesgos. Dicho modelo descansa en el criterio experto del supervisor, el cual podría ser cuestionado por el supervisado. Por tal razón sería de esperar que en un futuro se generen más demandas contra la Superintendencia con motivo de las diferencias de criterio que pudieran surgir entre la Superintendencia y sus supervisados.

En otro orden de ideas, corresponde señalar que de las demandas vigentes actualmente en estrados judiciales contra la Superintendencia, no se vislumbran temas cuya decisión pueda generar un impacto significativo en cuanto al cuestionamiento de competencias de éste Órgano supervisor o un cambio de criterio respecto a posiciones de la Superintendencia o regulaciones del mercado de seguros.

NOTA: A CONTINUACIÓN LA PARTE DE PROYECTOS.

PROYECTOS EN DESARROLLO Y FUTUROS

Definición de condiciones para facilitar la inclusión y acceso al seguro de poblaciones meta identificadas: Realizar un diagnóstico de la situación actual tanto de normativa en general como de oferta y demanda de seguros en segmentos identificados como insuficientemente atendidos y proponer los cambios que sean necesarios para promover un mercado asegurador más inclusivo, siempre tomando en cuenta los principios de supervisión y regulación existentes. El proyecto inició en enero de 2016 y se tiene programada su finalización en diciembre de año 2019. En la

actualidad, se encuentra pendiente la consulta interna de la normativa y la preparación de la documentación necesaria para enviar a aprobación al Conassif.

Modelo de Supervisión de Conducta de Mercado: Desarrollar un modelo de supervisión de conducta de mercado para la Sugese. El proyecto tiene por objetivo enfocarse en el cumplimiento de estándares internacionales en la conducción del negocio de la actividad aseguradora, con la finalidad de garantizar que el consumidor reciba un trato justo antes y durante la relación contractual, facilitando el desarrollo del mercado a partir de la confianza que genere en el consumidor una adecuada y transparente conducta de mercado por parte de los supervisados. El proyecto inició su ejecución en enero de 2017 y se espera que la primera etapa finalice en diciembre de 2020. En la actualidad, se encuentra aprobado el Informe de Diagnóstico y se está trabajando en la elaboración del modelo de supervisión. Lo anterior, en virtud de que el alcance fue ampliado, a efectos de incorporar e integrar dentro del mismo la supervisión de “Conducta de Mercado” correspondiente a las Sociedades Corredoras (cuyo alcance formaba parte del “Proyecto de Supervisión de Intermediarios de Seguros”). Posteriormente, se deberán definir y desarrollar las fases de implementación del modelo propuesto.

1.6 Desarrollo normativo

El ejercicio de planificación estratégica de la Superintendencia, desarrollado durante el 2018, definió las estrategias de regulación y supervisión que seguirá SUGESE en los próximos años, lo que tiene como objetivo principal profundizar en el alineamiento de sus actividades con las mejores prácticas internacionales.

Como resultado de ese ejercicio, la Superintendencia definió los objetivos, considerados en el campo regulatorio, para ser alcanzados en el lustro 2019-2023, a saber:

- a. Actualizar el modelo de suficiencia patrimonial con base en riesgos de las aseguradoras, en un plazo de cinco años
- b. Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17), sobre el contrato de seguros, para el 2022.
- c. Diseñar y probar el modelo de supervisión de conducta de mercado en un 100% de las entidades en el plan piloto al 2023. En la revisión del Plan Estratégico 2019-2023, hecha en junio de 2019, se decidió incluir en este proyecto el relacionado con el modelo de supervisión de intermediarios, por la

interrelación de ambos temas. Por lo que el desarrollo normativo de estos dos temas se haría en conjunto.

- d. Implementar un procedimiento que permita la revisión permanente de la normativa.

Algunos de los proyectos con los que se persigue alcanzar estos objetivos comenzaron a tomar forma al finalizar el quinquenio anterior, por lo que se encuentran incluidos en el portafolio de normas en ejecución de la superintendencia..

Adicionalmente, siempre acorde con el objetivo de mantener un marco regulatorio moderno adecuado a las mejores prácticas, Superintendencia avanza en el desarrollo de otras propuestas normativas cuya finalización se procura en el corto plazo:

Reglamento	Objetivo
Reglamento de autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de las entidades supervisadas por Sugese	Reformar de manera integral el reglamento con objetivos de simplificación de trámites
Normativa de Hechos Relevantes y Revelación de Conflictos de Intereses	Establecer de normas sobre la comunicación de hechos relevantes e información a la Superintendencia y su divulgación al público
Reglamento de solvencia [Reformas varias]	Establecer reglas para el reconocimiento de riesgo de los seguros de caución, revisión del tratamiento del reaseguro para determinar los requerimientos de capital.
Reglamento de Seguros Autoexpedibles	Establecer condiciones para la comercialización de seguros autoexpedibles, de forma tal que se facilite el crecimiento del mercado en sectores con dificultad de acceso a los productos de seguros

Si bien estos proyectos constituyen el foco principal de los esfuerzos actuales en materia de desarrollo normativo, durante los últimos meses, principalmente en el primer semestre de 2019, la Superintendencia debido destinar recursos para la adecuación de las normas contables a disposiciones contenidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas y a la revisión de las propuestas legales elaboradas con el propósito de lograr el ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

1.7 Entorno Tecnológico

Para analizar el entorno tecnológico se consideran las sugerencias de los usuarios de los sistemas, el producto de la investigación de los servicios y productos ofrecidos por

otras superintendencias locales e internacionales, la investigación acerca de nuevas tecnologías susceptibles de ser aplicadas en la institución a largo plazo y otros temas que se considere necesario considerar para el desarrollo tecnológico del nuevo quinquenio cubierto por el Plan Estratégico de la Organización.

Dado que como se desarrolla más adelante, Sugese ha definido que sus servicios tecnológicos sean proveídos por el BCCR, el análisis del entorno tecnológico debe ser considerado a la luz del Plan Estratégico Tecnológico del BCCR, por lo que en el análisis del entorno tecnológico es fundamental la participación de la Dirección de Servicios Tecnológicos del BCCR como contraparte técnica del negocio.

Proyectos en desarrollo y futuros

- **Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17:** El proyecto consiste Profundizar la aplicación de buenas prácticas internacionales. Actualizando el modelo de Suficiencia Patrimonial con base en Riesgos en un plazo de cinco años
- **Diseñar y probar el modelo de supervisión de conducta de mercado en un 100% de las entidades incluidas en el plan piloto al 2023:** Desarrollar e implementar condiciones de regulación y supervisión que propicien que el sector asegurador comercialice seguros que permitan la inclusión de sectores identificados, que actualmente no son atendidos por la industria o son sub-atendidos, particularmente en relación con los microseguros.
- **Mejoras varias:** Aunado al hecho de que existen servicios en operación y tomando como precisa el proceso de mejoramiento continuo, es necesario incluir un robro de mejoras, en el cual se incluyan todas aquellas tareas relacionadas al mantenimiento y crecimiento de las funcionalidades que ya ofrece la superintendencia, con el fin de ir adaptándose a las nuevas necesidades y directrices definidas por los jerarcas.

Para cada uno de estas ponencias de proyectos a desarrollar se han realizado las etapas definidas por el Sistema de Gestión de Calidad para el desarrollo y administración de nuevos proyectos.

Análisis del entorno

Dentro del marco de servicios tecnológicos que provee el BCCR, por medio de la División de Servicios Tecnológicos (DST), se brinda a Sugese las soluciones de negocio

soportadas por tecnología (Operaciones), mejora de dichas soluciones implementando nuevos requerimientos (Crecimiento) o nuevas soluciones a través de nuevos proyectos (Transformación).

Evocándonos a los objetivos de la DST y al análisis FODA realizado con el objetivo de obtener resultados precisos sobre la realidad en la que se encuentra inmersa la DST, nos damos a la tarea de analizar cómo afecta o contribuye cada hecho relevante en Sugese.

En términos de fortalezas, contamos con personal competente, estamos valorando constantemente nuevas tecnologías y actualmente trabajamos con herramientas de primer nivel, lo que nos ha ayudado a ser reconocidos como una entidad que genera soluciones de calidad, robustas y de mucha aceptación en el mercado.

Así mismo, dentro de las debilidades identificadas se encuentran, múltiples plataformas para el desarrollo de sistemas, aunque esto no afecta directamente a Sugese debido a que no tiene sistemas ligados. También, es importante mencionar que podría haber cierta incidencia negativa en los tiempos de atención de necesidades de las divisiones de negocio y apoyo, debido a la complejidad de la infraestructura y de los procesos de banco.

En la misma línea y enfocándonos en las amenazas, el surgimiento de nuevas tecnologías tales como virtualización, servicios en la nube y otros potencian la capacidad de los proveedores para brindar soluciones cada vez de mayor calidad, en menores tiempos y a menor costo. Si la DST ignora esta realidad tendrá rápidamente un deterioro en la calidad de sus servicios y los clientes demandarán cambios que la DST podría no estar en capacidad de enfrentar.

1.8 Estrategia de Sugese

La estrategia en la cual se sustenta Sugese reside en mantener su alianza con el Banco Central, evocándose en términos tecnológicos a los objetivos estratégicos definidos por la DST y en conjunto con esta división, proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de las necesidades, mejoras y nuevas iniciativas de Sugese en línea con el plan estratégico de la entidad supervisora.

En estos términos, Sugese hereda las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se han identificado y que dan pie al planteamiento de estrategias para lograr un proceso de mejora continua.

1.9 Marco Filosófico Institucional.

De cara a los nuevos retos de la supervisión, mercados cada vez más interconectados, adaptación a los cambios regulatorios encaminados hacia una mayor estandarización de las normas, tanto en el ámbito contable como de solvencia, preparación de las entidades para la gestión de riesgos emergentes como lo constituyen los riesgos de ciberseguridad, el cambio climático, entre otros. En este contexto, la entidad continúa en su contribución al desarrollo del mercado asegurador, para lo cual la misión y visión que la regirán durante el quinquenio 2019-2023 fueron replanteadas.

1.9.1 Visión

“Un mercado de seguros más desarrollado, inclusivo y apegado a las mejores prácticas”

1.9.2 Misión

“Promover un mercado de seguros eficiente, estable y transparente en beneficio del consumidor”.

1.9.3 Propuesta de Valor

“Estamos comprometidos con una supervisión eficiente para mantener un mercado de seguros confiable.”

1.9.4 Factores Críticos del Éxito

Tecnología: Contar con recursos tecnológicos suficientes y adecuados.

Talento Humano: Contar con talento humano suficiente y con las competencias necesarias/Cultura y clima organizacional que facilite la ejecución del PEI.

Gestión del portafolio: Adecuada gestión del portafolio de proyectos.

Conocimiento del mercado: Profundizar en el conocimiento detallado del mercado de seguros

Factores externos: Eventos o incidentes originados en factores externos que demanden recursos de la Institución.

Recursos financieros: Contar con apoyo de BCCR y recursos financieros suficientes.

Liderazgo: Participación de alta gerencia de la Sugese.

Relación autoridades: Relación con autoridades competentes

Asesoría especializada: Contar con asesoría externa que apoye el desarrollo de los proyectos.

Influencia de partes interesadas: Logra influencia positiva y apoyo de partes interesadas.

1.9.5 Valores

- **Probidad:** Orientar la gestión a la satisfacción del interés público, al identificar y atender las necesidades de las partes interesadas de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad con rectitud, buena fe, imparcialidad y apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia.
- **Confidencialidad:** Garantizar, conforme a la ley el manejo adecuado de información sensible.
- **Transparencia:** Cumplir con las obligaciones legales en cuanto a la rendición de cuentas.
- **Confiabilidad:** Generar la convicción en las partes interesadas, de que la Superintendencia con sus actuaciones cumple con sus obligaciones y objetivos legales.
- **Compromiso:** Enfocar las acciones y conductas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Compañerismo:** Acompañamiento, apoyo y respeto entre los equipos de trabajo para el logro de los objetivos institucionales.

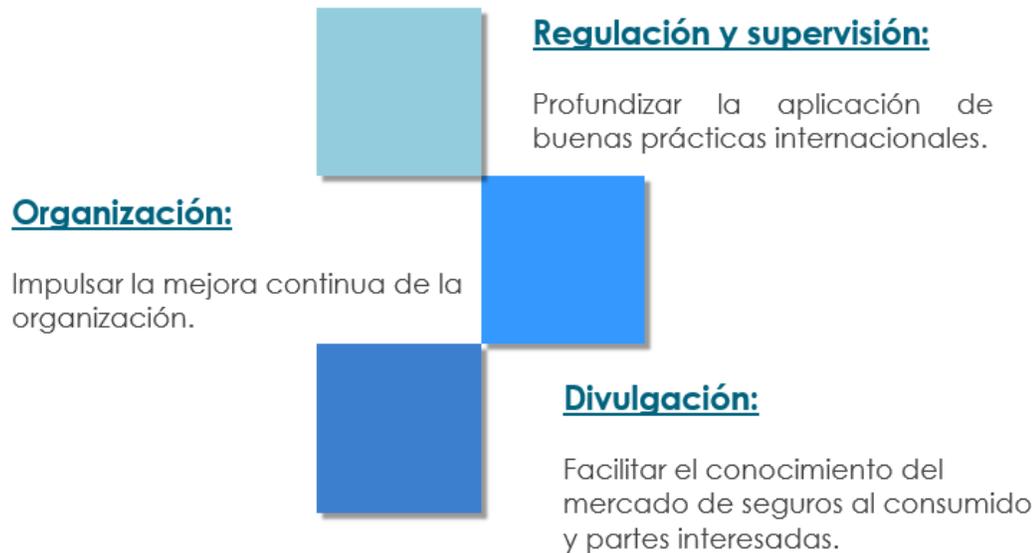
1.9.6 Competencias

- **Comunicación:** Transmitir, expresar, notificar, manifestar y dar a conocer información de manera clara, asertiva, lógica, convincente y oportuna. Retroalimentar, saber escuchar.
- **Sentido Crítico:** Estudia, analiza y evalúa diferentes situaciones.
- **Negociación:** Consenso, respetar el criterio de los demás.
- **Trabajo en Equipo:** Compañerismo, sinergia, unión.
- **Organización del Trabajo:** Ordenar, administrar, distribuir y planear oportunamente.

1.9.7 Objetivos Estratégicos

Con sustento en la nueva misión, fueron definidos tres objetivos estratégicos, orientados a mejorar el cumplimiento de los estándares internacionales y mandatos legales aplicables, los procesos, talento y comunicación de la organización, así como la formación y acceso al mercado de seguros costarricense.

GRÁFICO 12
SUGESE: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019-2023



Para cada objetivo estratégico fueron definidos indicadores y metas, así como iniciativas particulares. La integración de todo el esquema, a efectos de una apropiada alineación, se muestra en el Cuadro 1.

Primer objetivo estratégico.

“Profundizar la aplicación de buenas prácticas internacionales”, para su consecución, se han definido cuatro iniciativas y sus metas de la siguiente manera:

- i. Actualizar el modelo de Suficiencia Patrimonial con base en Riesgos en un plazo de cinco años;
- ii. Diseñar y probar el modelo de supervisión de conducta de mercado en un 100% de las entidades en el plan piloto al 2023;
- iii. Implementar el modelo de supervisión de intermediarios en un 100% de las entidades incluidas en el plan piloto al 2013;
- iv. Implementar un procedimiento que permita la revisión permanente de la normativa vigente en un plazo de un año.

El segundo objetivo estratégico.

“Impulsar la mejora continua de la organización, para su consecución, se definieron cuatro iniciativas y sus metas se detallan a continuación:

- i. Impulsar la mejora continua de la organización a nivel de procesos, talento y comunicación durante los próximos 5 años, utilizando como métrica los puestos

1.10 Plan Estratégico Institucional

En el 2018 se llevó a cabo el ejercicio de Planeamiento Estratégico Institucional que define los objetivos y las metas de la Sugese para el mediano y largo plazo para el periodo 2019-2023.

La visión y misión de la Institución, así como las estrategias para lograr los objetivos derivados de éstas, fueron analizadas y construidas por los encargados de procesos y dirección superior de la Superintendencia, con el apoyo del resto del personal. Producto de lo anterior se construyó el portafolio de proyectos que permitirá cumplir con lo establecido en el plan. El Plan Estratégico 2019-2023 se encuentra disponible en el siguiente vínculo: [PlanEstrategicoSugese 2019-2023](#)

De acuerdo con el procedimiento establecido, el Plan Estratégico del presente quinquenio fue revisado en junio de 2019, en particular el portafolio de proyectos, con el fin de ajustar los proyectos y el tiempo de realización de éstos a la disponibilidad de recursos humanos y financieros, dadas las restricciones presupuestarias definidas para el presupuesto del 2020. Los ajustes solo fueron de tiempos de ejecución de los proyectos y el proyecto de supervisión de intermediarios fue absorbido por el de Conducta de Mercado, dada la relación entre los dos temas.

1.11 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022 (PND), la meta del sector supervisor del sistema financiero, incluida la Sugese, es la implementación del modelo de Supervisión Basado en Riesgos, como parte del objetivo sectorial de “Coadyuvar a mantener la estabilidad del sistema financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación micro prudencial, de acuerdo con las siguientes metas: “

Objetivo de la Intervención Estratégica	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual ⁷
Consolidar la supervisión basada en riesgos en las entidades supervisadas en el Sistema	Porcentaje del activo supervisado bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos por la SUGESE	PSBR = 93% (dic. 2017)	2019-2022: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%

⁷ Porcentajes acumulados.

Financiero Costarricense.			
------------------------------	--	--	--

A junio de 2019 el indicador de la meta establecida para la Superintendencia se ubicó en un 97,5%, es decir, el 97,5% del activo supervisado del sector de seguros se hace bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos. La meta para SUGESE para diciembre del 2019 es de un 100% en dicho indicador, por lo que el avance de la meta se clasifica como B.1, “De acuerdo con lo programado”, según la metodología de evaluación establecida en el PND.

2. Plan Presupuesto

2.1 Presentación

En esta sección del documento se detalla los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio económico 2020. Se presenta un presupuesto total por la suma de ₡4.410.221.476, 69. Con estos recursos la administración pretende institucionalmente cumplir con lo establecido en la misión y visión de la Sugese y por ende ejecutar las obligaciones establecidas por Ley.

2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.

En la sección “Anexos” se adjunta una copia de los directrices dictadas por el CONASSIF y aprobadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con la formulación del POI - Presupuesto para el año 2020.

2.3 Plan de Trabajo.

En los anexos se presentan de manera detallada, la vinculación de los objetivos, metas, así como, los Indicadores de Gestión, planteadas en el Plan Operativo Institucional de la Sugese para el año 2020, para cada una de las Divisiones, Departamentos o Áreas, con su respectivo indicador de medida.

2.3.1 Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional, Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el anexo 6 la Planificación Agregada Institucional.

Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada.

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco jurídico de la Superintendencia
2	División de Supervisión	Supervisar de manera eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales en supervisión de seguros.
3	Área Administrativa	Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad.
4	División Jurídica	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA: Asesorar en materia jurídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE: Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
		competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.
5	División de Normativa y Autorizaciones	Tramitar en forma oportuna y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las solicitudes de autorización, registro, consultas, informes técnicos y el desarrollo y mantenimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, coadyuvar al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión estratégica de la Institución

2.3.2 Resumen de Metas Institucionales.

# META	ENUNCIADO DE LA META
DESPACHO	
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 95%.
2	Gestionar la Continuidad de Negocio.
3	Velar por la documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.
4	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.
5	Participar en capacitaciones relacionadas con las funciones desempeñadas.
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN	
6	Actualización de la Ficha de Perfil de Riesgo
7	Actualización de la Ficha de Cumplimiento Normativo (Aseguradoras)
8	Actualización de la Ficha de Cumplimiento Normativo (Intermediarios)
9	Actualización trimestral del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana
10	Realizar Estudios para Asignación/ Actualización Calificación Riesgo Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

	11	Realizar Estudios para la Asignación/ Actualización Calificación Riesgo Compuesto en aseguradoras
	12	Realizar Informes y presentaciones del Sector de Seguros para Conassif
	13	Revisión de perfiles tecnológicos de TI de las aseguradoras para valoración de los riesgos inherentes y la gestión en el modelo de SBR
	14	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales
	15	Realización de Auditorías de Calidad
	16	Realización de Auditorías de SEVRI
	17	Asistencia a Capacitaciones
ÁREA ADMINISTRATIVA		
	18	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 90%, en cada una de las actividades
	19	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100%, en cada una de las actividades
	20	Seguimiento y ejecución del Plan de Adquisiciones Institucional conforme con a lo establecido
	21	Seguimiento del Plan de Capacitación Institucional
	22	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad
	23	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico
	24	Cumplir con las tareas de seguimiento de los proyectos estratégicos institucionales
	25	Participar en las actividades de desarrollo humano
DIVISIÓN JURÍDICA		
	26	Tramitar al menos, el 95% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas M≤ 2 meses • Consultas y gestiones jurídicas simples D≤ 20 días hábiles. M y D= Días hábiles disponibles para atender la solicitud.
	27	Tramitar los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia
	28	Tramitar al menos, el 95% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas M< 2 meses • Denuncias simples D< 20 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud. M= Meses tomados de fecha a fecha disponibles para la SUGESE a efectos de atender la solicitud.
	29	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado
	30	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión
	31	Participar en actividades de desarrollo humano

	32	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales
	33	Participación en proceso de autorizaciones
<i>DIVISIÓN DE NORMATIVA Y AUTORIZACIONES</i>		
	34	Tramitar de forma oportuna y transparente, las solicitudes de autorización y registro de participantes y productos del mercado de seguros, de conformidad con la normativa y legislación vigente.
	35	Gestionar los proyectos de emisión de nueva normativa o de modificación de normativa ya emitida, aplicables al mercado de seguros costarricense, de conformidad con el procedimiento de elaboración de normativa declarado.
	36	Tramitar en forma oportuna las solicitudes de informes o consultas técnicas
	37	Coadyuvar al desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional, de conformidad con los requisitos y el cronograma aplicables. Así como, Coordinar el seguimiento de los proyectos para el desarrollo de nuevos productos o servicios de la Institución, de conformidad con el procedimiento aplicable y el plan definido para cada proyecto
	38	Participar en el desarrollo de proyectos estratégicos institucionales
	39	Contar con personal capacitado para atender las labores del proceso
	40	Cumplir con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad

2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional.

En la sección de cuadros se puntualiza la composición del presupuesto para el ejercicio económico del 2020.

# CUADRO/GRAFICO	TÍTULO	OBJETIVO
8	Presupuesto de ingresos	Total de presupuesto de ingresos requeridos para la ejecución presupuestaria del 2020.
9	Detalle de ingresos y egresos	Cuadro de ingresos y egresos presupuestados a nivel de las principales cuentas.
10	Presupuesto detallado de egresos	Detalle a nivel de sub-cuenta, cuenta y total del presupuesto de egresos
11	Detalle de los principales rubros de egresos	Descripción de la justificación detallada de los principales rubros de egresos
12	Presupuesto ordinario de egresos por meta	Descripción detallada del objetivo general de la instancia, número de funcionarios, horas / hombre, % asignado, monto total asignado a salarios, transferencias corrientes, inversiones, asignación de cuentas y total.
13	Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los cinco últimos periodos	% relativo a cada sub-cuenta y % de variación con los últimos 5 años.
14	Comparativo de la evolución del gasto del año presupuestado	Comportamiento estimado de los egresos a nivel de las principales cuentas con respecto al gasto del presente año
15	Presupuesto resumen.	Cuadro resumen de las cuentas principales.
13	Gráfico de composición.	Gráfico de composición del gasto.
14	Gráfico de evolución anual de recursos	Detalle del presupuesto y ejecución últimos dos años.
16	Programa de Inversión y Justificación de Partidas.	Resumen de las inversión y los resultados esperados.
17	Detalle de Viajes y Capacitación	Detalle de los Viajes oficiales y de capacitación.

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la Sugese para el año 2020 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.



POI 2020 CGR.xls

2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.



Plan de inversiones
2020.xls

2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo

Para la determinación de los cursos de capacitación por departamento, cada uno de ellos ha evaluado con base a sus objetivos internos, y los objetivos institucionales, aquellos cursos que han de permitir lograr incrementar las destrezas suficientes para la atención efectiva de los mismos.

Se adjunta el plan de capacitación institucional como archivo electrónico. El mismo consta de los siguientes anexos:

- 1- Se incluye un resumen del año 2020 de todo el programa de capacitación institucional que incluye, la capacitación en el exterior, la capacitación en el país, las consultorías y el programa de adiestramiento de los funcionarios.
- 2- Detalle del programa de viajes al exterior.
- 3- Detalle de las consultorías a desarrollar durante el año, que incluye el tema de la consultoría y el contenido económico.
- 4- Detalle del plan de adiestramiento del personal que incluye lo relacionado con el programa de estudios superiores (maestrías e inglés).
- 5- Detalle de la capacitación en el país, que incluye los cursos solicitados por los departamentos, el número de participantes y su costo económico.



Plan de
Capacitación Institu

2.7 Estructura de Puestos

Adicionalmente, a efectos de identificar la composición de la estructura de plazas, según la categorización de puestos señalada en el Manual de Actividades Ocupacionales del Banco Central de Costa Rica, se está utilizando la presente nomenclatura a efectos de mostrar en el cuadro siguiente la estructura de puestos por instancias.

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO
Ejecutivo	EJECUTIVO	Superintendente e Intendente
Auditor		Auditor y Sub-auditor Interno
Director		Director General / Director de Supervisión
PGB5		Asesor
Director		Director de Departamento / Líder de Supervisión
PGB4	Profesional en Gestión Bancaria	Coordinador de área / Supervisor Principal
PGB3		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 2
PGB2		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 1
PGB1		Personal operativo según requerimientos profesionales
PGI3	Profesional en Gestión Informática	Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGI2		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor Tecnologías de Información
PGI1		Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGA1	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Personal operativo de la Auditoría Interna según requerimientos profesionales. / PGA13
TSI2	Técnicos en Servicios Institucionales	Personal operativo según requerimientos profesionales
TSI1		
ASI2	Asistentes de Servicios Institucionales	Secretarias, mantenimiento, recepcionista
ASI1		
ASG2	Asistentes de Servicios Generales	Choferes y misceláneos
ASG1		

PRESUPUESTO AÑO 2020

ESCALA GERENCIAL SALARIOS GLOBALES

(Montos semanales en colones)

Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
<i>Intendente</i>	03	1	1,181,206
<i>Superintendente</i>	04	1	1,603,715
Subtotal		2	
ESCALA REGULAR SALARIOS GLOBALES			
(Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
<i>Asistente Servicios Institucionales 1</i>	2	1	126,182
<i>Asistente Servicios Institucionales 2</i>	3	2	149,946
<i>Técnico de Servicios Institucionales 2</i>	5	1	191,224
<i>Profesional Gestión Bancaria 2</i>	7	1	327,413
<i>Profesional Gestión Bancaria 3</i>	8	13	396,851
<i>Profesional Gestión Bancaria 4</i>	9	4	486,036
<i>Supervisor 2</i>	8	13	396,851
<i>Supervisor TI</i>	8	1	396,851
<i>Supervisor Principal</i>	9	2	486,036
<i>Director de Supervisión</i>	12	1	1,249,615
<i>Director de División</i>	12	1	1,249,615
Subtotal		40	
ESCALA GERENCIAL SALARIOS PLUSES			
(Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario base
<i>Asistente Servicios Institucionales 2</i>	9	2	64,608
<i>Profesional Gestión Bancaria 2</i>	21		
<i>Supervisor 2</i>	22	1	157,387
<i>Ejecutivo de Área</i>	25	1	196,020
<i>Supervisor Principal</i>	25	2	196,020
<i>Líder de Supervisión</i>	31	1	278,798
<i>Director de División</i>	36	1	404,303
Subtotal		8	
TOTAL		50	

2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales.

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (Sugese)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
<p>Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL</p>	<p>La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica. En él participan 21 países, 19 países latinoamericanos como miembros de pleno derecho y 2 miembros adherentes, España y Portugal. Desde el 2009 ASSAL obtiene personalidad jurídica bajo la legislación chilena, cuyo nombre legal es Corporación Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El intercambiar información sobre legislación, métodos de control, características de mercado y sistemas operativos en cada uno de los países en materias de seguros y reaseguros. 2. Recolectar y difundir información técnica y estadística. 3. Promover las actividades de cooperación. 4. Analizar el desenvolvimiento del reaseguro en la región. 5. Incentivar programas regionales en materia de educación de seguros y reaseguros. 6. Armonizar las políticas y mecanismos de supervisión. 7. Transmitir las experiencias registradas en los países miembros respecto a temas específicos de la industria aseguradora 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en actividades de capacitaciones donde asisten expertos de diferentes organizaciones y entidades relacionadas con el sector, que comparten las tendencias y experiencias recientes en regulación, supervisión y evolución del sector seguros. Las actividades de capacitación de ASSAL tienen la ventaja de que convocan a organismos de supervisión de otros países (EIOPA, IAIS, NAIC). 2. Difusión de la información del país mediante el sitio web de ASSAL. 3. Convenios marco para cooperación de otros supervisores, en particular el Memorándum de entendimiento para la cooperación e intercambio de información entre los supervisores que lo han suscrito y la coordinación de los colegios de supervisores. 4. Intercambio de información y conocimiento en general con la superintendencia de otros países. 5. Participación en programas específicos para toda la región (FSI, OCDE, AI12)

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (Sugese)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
<p>International Association of Insurance Supervisors</p>	<p>La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) fue establecida en 1994 para promover la cooperación entre supervisores de seguros y otros supervisores del sector financiero.</p> <p>Actualmente asocia a supervisores de más de 200 jurisdicciones, casi 140 países son miembros, y más de 120 organizaciones e individuos relacionados con el sector. Esta amplia participación refleja la creciente globalización de los mercados de seguros y la necesidad de coherencia normas de supervisión y prácticas. Además, reconoce la importante contribución que los regímenes fuertes de supervisión pueden hacer a la estabilidad financiera.</p> <p>La IAIS proporciona un foro eficaz para el establecimiento de normas y actividades de aplicación de ofrecer oportunidades para ambos profesionales y responsables políticos para compartir sus conocimientos, experiencia y comprensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la eficacia y la supervisión coherente a nivel mundial de la industria de seguros con el fin de desarrollar y mantener mercados de seguros justo, seguro y estable para el beneficio y protección de los asegurados, y para • Contribuir a la estabilidad financiera mundial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a información de del sitio web de IAIS disponible únicamente para miembros. 2. Participación en estudios e investigaciones sobre cumplimiento de principios de supervisión de seguros y otros temas relacionados con el mercado de seguros. 3. Participación en actividades de capacitación de alto nivel. 4. Conocimiento de las mejores prácticas y experiencias de supervisión de seguros. 5. La IAIS es un participante activo de la OCDE, y el país en la actualidad es participante del Comité de Pensiones y Seguros de la OCDE lo que constituye un foro más de intercambio de información y experiencias que contribuyen a mejorar las prácticas de supervisión y facilitan la preparación y análisis para la incorporación del país a la OCDE.

2.9 Planificación Agregada

En la sección 2.3 “Plan de trabajo” se presentaron los objetivos y metas por instancia, así como los indicadores de gestión para medir el cumplimiento, como complemento a esa información se presenta las tablas que contiene el detalle de la Planificación Agregada y que forman parte del Plan de Trabajo para el año 2019.

Planificación Agregada Anexo #	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco jurídico de la Superintendencia.
2	División de Supervisión	Supervisar de manera eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales en supervisión de seguros.
3	Área Administrativa	Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad
4	División Jurídica	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA: Asesorar en materia jurídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE: Resolver las denuncias y consultas

Planificación Agregada Anexo #	DEPENDENCIA	OBJETIVO
		<p>presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.</p>
5	División de Normativa y Autorizaciones	<p>Tramitar en forma oportuna y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las solicitudes de autorización, registro, consultas, informes técnicos y el desarrollo y mantenimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, coadyuvar al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión estratégica de la Institución.</p>

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los

objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario F PYC 01 0 4 Plan Operativo Institucional.



F PYC 01 0 4 Plan
Operativo Institucio



F PYC 01 0 4 Plan
Operativo Institucio



F PYC 01 0 4 Plan
Operativo Institucio



F PYC 01 0 4 Plan
Operativo Institucio



Plan Operativo
Institucional 2020 A

3 POI-DETALLADO

3.1. Guía de la Contraloría General de la República



modelo_certific_pre
sup_instituciones.doc

3.2 Dictamen de vinculación del Mideplan

El Ministerio de Planificación y Política Económica, mediante oficio DM-1113-2019, del 18 de julio de 2019, dirigido a la Ministra Rectora del Sector Hacienda Pública, Monetario y de Supervisión Financiera, informó el aval positivo de ese Despacho a la SUGESE en relación a los planes de acción presentados para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022.

ANEXOS

POI-PRESUPUESTO AÑO 2020

ANEXO #1

PLAN ESTRATEGICO



PlanEstrategicoSug
ese 2019-2023.docx

ANEXO #2

PRESUPUESTO 2020 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA (Justificación de ingresos y gastos)



POI 2020 CGR.xls

ANEXO #3

PLAN DE INVERSIONES



Plan de inversiones
2020.xls

ANEXO #4

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO



Plan de
Capacitación Institu

ANEXO #5

PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL



ANEXO #6

RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2020



RP PPTO 2020 ODM
Plazas Fijas FORMUI



Consideraciones
Presupuesto BCCR Y

ANEXO #7

CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR



02-modelo-certific-
presup-instituciones



Certificación Tomas
Soley.doc

ANEXO #8

DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POI – PRESUPUESTO



1507-10 y 1508-07
LCD.docx



CP-07-2019_lineami
entos_presupuestar



5879-04 ODM.docx



DAD-GFH-CCL-0120
-2019.docx

ANEXO #9

DICTAMEN DE VINCULACIÓN CON EL PND DE MIDEPLAN



Mideplan.msg

ANEXO #10

CERTIFICACIÓN DE LA CCSS



Certificación
CCSS.docx

ANEXO #11

ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR



5893-05 RCB.docx



1531-07 LCD.docx

ANEXO #12

INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS 2018



Informe valoración
de riesgos 2018.doc

ANEXO #13

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2020



Origen y aplicación
de recursos 2020.xls

ANEXO #14

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS Y GASTOS 2019 – 2023



Presupuesto
plurianual 2019-2023